



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL
GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA
PROVINCIA DE SAN ROMÁN,
JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. ISAIAS MANCHAY HUANCAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

JULIACA – PERÚ
2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ISAIAS MANCHAY HUANCAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:

Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

PRIMER MIEMBRO

:

Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

SEGUNDO MIEMBRO

:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR DE TESIS

:

Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 918-2024-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 18 de octubre del 2024.**

Vistos: El expediente, **2024-12466** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. ISAIAS MANCHAY HUANCAS**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. **Sr. ISAIAS MANCHAY HUANCAS**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **martes, 22 de Octubre de 2024 a las 10:30:00 AM.** lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente:**Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR****Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA****Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR****ASESOR:****Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.





RESOLUCIÓN N° 373-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 05 de julio de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-7579** de fecha **01 de julio de 2024**, del **Bach. ISAIAS MANCHAY HUANCAS**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. ISAIAS MANCHAY HUANCAS**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASÉSOR Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023**, presentado por el (la) **Bach. ISAIAS MANCHAY HUANCAS**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al **Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DECANO
DR. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS


VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN
DR. JUDY CHALCO VIRGAS
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:



RESOLUCIÓN N° 094-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 11 de marzo de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-528** de fecha **07 de marzo de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. ISAIAS MANCHAY HUANCAS**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró la propuesta del **ASESOR Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023**, presentado por el (la) **Bach. ISAIAS MANCHAY HUANCAS**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISEPÉ ZAPANA
DECANO
FAC Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS



JULIACA, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	22%	11%	19%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	14%
2	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	core.ac.uk Fuente de Internet	1%
4	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
7	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	tesis.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
10	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1%
11	repositorio.ucv.edu.pe	

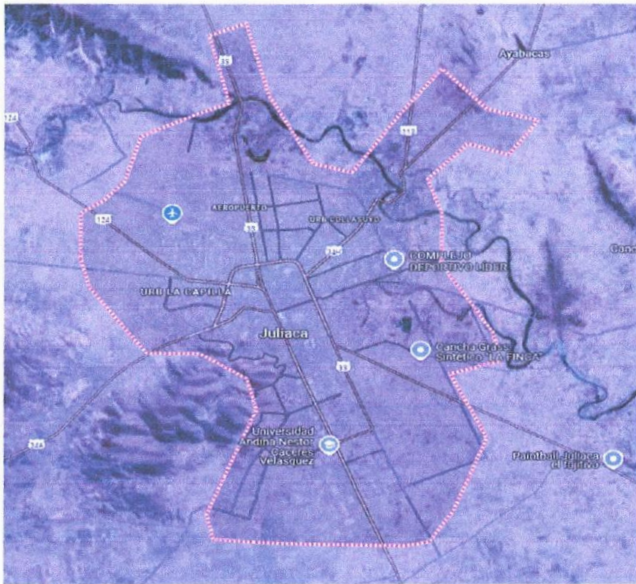


METADATOS COMPLEMENTARIOS



TÍTULO DE LA TESIS	
VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023	
Datos del autor	
Nombres y apellidos	ISAIAS MANCHAY HUANCAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	47160563
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-8266-0931
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02419986
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-7922-5098
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23874671
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Coordenadas: Latitud: -15.4868483 Longitud: -70.1647003 URL: https://maps.app.goo.gl/kb5MMscvVq1V8d6k7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	MARZO 2024 - OCTUBRE 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



[Handwritten Signature]
Dr. Freddy Chalco Vargas
 DIRECTOR
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ISDIAS MANCHAY HUANCOS, identificado con DNI

Nro. 47160563, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DE DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

VULNERABILIDAD D LO ESTABILIDAD EMOCIONAL
DEL GRUPO FAMILIAR Y LO VIOLENCIA EN LA
PROVINCIA SAN ROMÓN, JULIOBO, 2023

Asesorado por: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVENTES

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 31 de DICIEMBRE del 2024


Firma del Aseñor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación la dedico a mis padres y a toda mi familia, quienes me motivan y me dan la fuerza para conseguir mis objetivos.



AGRADECIMIENTO

Mi gratitud a la universidad, en especial a la escuela profesional de derecho, mi agradecimiento sincero a los docentes por volcar en mí, los conocimientos científicos de las ciencias del derecho.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....iii

AGRADECIMIENTO..... iv

ÍNDICE GENERAL v

ÍNDICE DE TABLASviii

ÍNDICE DE FIGURAS x

RESUMEN..... xi

ABSTRACTxii

INTRODUCCIÓNxiii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Exposición de la situación problemática 1

1.2. Formulación del planteamiento del problema 3

 1.2.1. Interrogante General 3

 1.2.2. Interrogantes Específicos..... 3

1.3. La justificación de la investigación 3

 1.3.1. Práctica 3

 1.3.2. Teórica 3

 1.3.3. Metodológica..... 4

1.4. Objetivos de la investigación 4

 1.4.1. Objetivo general 4

 1.4.2. Objetivos específicos 5

1.5. Hipótesis de la investigación 5

 1.5.1. Hipótesis general 5

 1.5.2. Hipótesis específicos 5



1.5.3. Variables e indicadores..... 5

1.5.4. Operacionalización de variables e indicadores 6

1.6. Visión de solución al problema..... 7

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes de la investigación 8

 2.1.1. A nivel internacional 8

 2.1.2. A nivel nacional 10

 2.1.3. A nivel local 12

2.2. Bases Teóricas 14

 2.2.1. Diferencias contra la mujer en la antigüedad 14

 2.2.2. Evolución de normas legales frente a la violencia..... 14

 2.2.3. Amenazas al adulto mayor y niños en la familia..... 16

 2.2.4. Afectación a la autoestima por violencia familiar 16

 2.2.5. Desequilibrio emocional provocado 17

 2.2.6. Cambios producidos por la violencia familiar 18

 2.2.7. Prevención de actos abusivos a la familia..... 19

 2.2.8. Cambios emocionales en los integrantes de la familia..... 20

 2.2.9. Incidencia de la violencia familiar 21

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación..... 23

3.2. Método de investigación 23

3.3. Diseño y enfoque de la investigación 24

3.4. Tipo de la investigación 25



3.5. Nivel de la Investigación.....	25
3.6. Ámbito de investigación.....	25
3.6.1. Población y muestra.....	25
3.7. Técnicas e instrumentos.....	26
3.8. Estilo o normas de redacción utilizado.....	26

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Análisis de los resultados obtenidos	27
4.2. Propósito de la investigación.....	27
4.3. Utilidad de los resultados	28
4.4. Validación de resultados	29
4.5. Interpretación de los resultados	29
4.6. Discusión	53
CONCLUSIONES.....	55
RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
ANEXOS.....	60



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Es posible la vulneración de derechos fundamentales de la persona, al momento de cometer violencia familiar al grupo familiar?..... 29

Tabla 2 ¿Se afecta los principios de la dignidad, libertad, de opinión, de tránsito de las víctimas por violencia familiar, queriéndolas callar y someterlas bajo el capricho de los agresores? 31

Tabla 3 ¿Es correcto en sometimiento de las víctimas hacia los agresores, bajo el pretexto de tener problemas económicos y familiares?..... 33

Tabla 4 ¿Es posible que los actos de violencia familiar sean cometidos como consecuencia de celos entre la pareja de convivientes o cónyuges? 35

Tabla 5 37

Tabla 6 ¿Se ha incrementado los actos de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, como consecuencia de festividades, carnavales, alferados y otros? .. 39

Tabla 7 ¿Afecta los actos de violencia, dentro de los integrantes del grupo familiar en sus quehaceres cotidianos, laborales y educativos? 41

Tabla 8 ¿Los actos de violencia familiar vulneran la estabilidad emocional de los integrantes menores de edad y adultos mayores del hogar?..... 43

Tabla 9 ¿Trae consecuencias negativas los actos de violencia familiar en el entorno social, siendo rechazados por la sociedad? 45

Tabla 10 ¿La falta de respeto entre los integrantes del grupo familiar, conlleva a la existencia de actos violentos con consecuencias negativas fatales? 47

Tabla 11 ¿Es preciso que, como consecuencia de la existencia de violencia familiar, no se pueda recomponer, menos conciliar entre los agresores por el bien familiar? 49



Tabla 12 ¿Se puede observar que los miembros de la familia, cambian su actitud emocional por la existencia de actos violentos en su hogar?.....51



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Objetividad de la vulneración de derechos.	30
Figura 2 Flujo demuestra la afectación de los derechos.....	31
Figura 3 Grado de sometimiento a agresiones.	33
Figura 4 Mayor porcentaje de violencia por celos.	35
Figura 5 Figura de frecuencia de violencia familiar.	37
Figura 6 Festividades con violencia familiar.	39
Figura 7 Repercusión en el estado emocional.	41
Figura 8 Menores de edad, más vulnerables.	43
Figura 9 Actos negativos	45
Figura 10 Flujo de respeto intrafamiliar.	47
Figura 11 Posibilidad de reconciliación.	49
Figura 12 Gran preponderancia al cambio.....	51



RESUMEN

El trabajo de investigación lleva por título VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023, habiendo formulado el problema en base a la interrogante: ¿Cuál es la proporción de vulnerabilidad de la estabilidad emocional del grupo familiar, como consecuencia de la violencia en la provincia de San Román, Juliaca el año del 2023?; así mismo se diseñó el objetivo: Analizar la proporción de vulnerabilidad de la estabilidad emocional del grupo familiar, como consecuencia de la violencia familiar en la provincia de San Román, Juliaca el año del 2023; y dando una propuesta de solución al problema, se planteó la hipótesis: La existencia de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, se ha incrementado considerablemente, por lo que se deberá de reestructurar las normas legales que impidan la comisión de este delito de violencia familiar en contra del grupo familiar en la provincia de San Román – Juliaca, en el periodo 2023. Métodos; se utilizó el método inductivo, analítico, exegético e histórico, el enfoque es mixto, y el diseño no experimental, es de nivel básico y de tipo descriptivo explicativo, se utilizó las técnicas de análisis documental y la encuesta, con sus instrumentos como son las fichas bibliográficas y el cuestionario, habiendo concluido con resultados positivos, respecto al problema y se dio las recomendaciones a fin de dar solución al problema.

Palabras clave: Estabilidad emocional, grupo familiar, violencia familiar, estabilidad emocional.



ABSTRACT

The research work is titled VULNERABILITY TO THE EMOTIONAL STABILITY OF THE FAMILY GROUP AND VIOLENCE IN THE PROVINCE OF SAN ROMÁN, JULIACA, 2023, having formulated the problem based on the question: What is the proportion of vulnerability of emotional stability of the family group, as a consequence of the violence in the province of San Román, Juliaca in the year 2023?; Likewise, the objective was designed: Analyze the proportion of vulnerability of the emotional stability of the family group, as a consequence of family violence in the province of San Román, Juliaca in the year 2023; and giving a proposal for a solution to the problem, the hypothesis was raised: The existence of family violence in the city of Juliaca has increased considerably, so the legal norms that prevent the commission of this crime of family violence must be restructured. against the family group in the province of San Román – Juliaca, in the period 2023. Methods; The inductive, analytical, exegetical and historical method was used, the approach is mixed, and the non-experimental design is of a basic level and of a descriptive explanatory type, the techniques of documentary analysis and the survey were used, with its instruments such as bibliographic files and the questionnaire, having concluded with positive results, regarding the problem and recommendations were given in order to solve the problem.

Keywords: Emotional stability, family group, family violence, emotional stability.



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, el cual lleva como título: VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023, enfocado a la Ley Universitaria Nro. 30220, el cual regula los lineamientos de la investigación, propiamente en la Escuela Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", todo ello con la finalidad de obtener el título profesional de Abogado y defender las causas justas.

En la ciudad de Juliaca, la violencia a la mujer y grupo familiar se ha ido incrementando paulatinamente, pese a que los legisladores han modificado en forma progresiva las normas legales, inclusive llegando a determinar el feminicidio como un delito agravado; sin embargo, esto no ha sido suficiente porque los maltratos a la mujer continúan con más intensidad, lo que todo ello causa graves alteraciones de la conciencia en el grupo familiar, el cual es el problema central del presente trabajo de investigación.

Como es de conocimiento, las discusiones dentro de la familia, muchas veces se ocasiona por factores económicos, otros por factores sentimentales de celos e incomprensión, entra la desconfianza en el seno familiar, lo cual acarrea fuertes discusiones entre los cónyuges o convivientes, y lo único que consiguen no es solucionar sus problemas y si fuera así podría ser algo positivo, sino que causan alteraciones psicológicas a los demás integrantes del grupo familiar, como son los hijos, sobrinos, abuelos, o personas de la tercera edad que lo único que desean es vivir en paz sin que haya problemas o discusiones.



En cuanto a los hijos, por naturaleza no tienen un pensamiento estable, por su propia formación, son personas que están en constante adecuación al mundo externo, y todo les parece mal, porque están desarrollando su inconsciente en forma paulatina y conforme a la educación que reciben en casa y el colegio, pero de repente ven agresiones en sus familias, que les causa serios daños psicológicos, que se convierten en problema muy fuerte en la formación de su personalidad.

Siendo un problema social, familiar, no se puede concebir la idea que no tiene importancia, por lo contrario, es el punto de quiebre de la formación, educación, y repercusión en la formación de los hijos y todo el grupo familiar, lo cual se debería poner las cartas bien claras sobre la mesa, por lo que considero que el presente trabajo de investigación tiene una trascendental importancia.

Por esta perspectiva, considero que la investigación tiene una rigurosidad en estudiar los casos que se presenta y el análisis documental, habiendo llegado a conclusiones certeras, proponiendo evidentemente las recomendaciones del caso, a fin de resolver de laguna forma el problema suscitado de la violencia familiar.

En este sentido, el desarrollo de la investigación, se enmarca dentro de los parámetros de la formulación del problema, los objetivos, el marco teórico, las hipótesis, todo ello, se ha cumplido la investigación científica que requiere este trabajo, utilizando la metodología adecuada.

El trabajo de investigación está separado por capítulos, los cuales señalan rubros debidamente estructurados a fin de dar mayor comprensión al lector, siendo de la siguiente forma:



El Capítulo I, comprende el problema de investigación, en la cual se ha formulado las interrogantes, los objetivos, las hipótesis con sus variables e indicadores.

El Capítulo II, tiene como contenido el marco teórico, el cual comprende la doctrina de juristas y estudiosos sobre el problema de investigación, asimismo comprende los antecedentes a nivel internacional, nacional y local, continuando con las bases teóricas.

El Capítulo III, lleva la metodología de investigación, donde se desarrolló el enfoque, los métodos, el diseño, el nivel, el tipo de investigación, asimismo se ha estructurado las técnicas utilizadas con sus instrumentos.

En el Capítulo IV, se ha impregnado los resultados y la discusión, el cual comprende también la estructuración de las tablas y figuras, habiendo demostrado en forma objetiva los resultados conseguidos.

Con los datos obtenidos, de los instrumentos se ha podido llegar a conclusiones certeras de la investigación, asimismo, se ha procedido a realizar las recomendaciones a fin de dar solución de alguna manera al problema estudiado.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Exposición de la situación problemática

Nuestra sociedad está llena de irregularidades, empezando por las autoridades, terminando en el último ciudadano, porque nadie respeta a nadie, por más que haya autoridades locales, regionales o autoridades como gobernadores, la policía nacional, fiscalía, nadie puede hacer algo más, a pesar que existen algunas normas legales, sin embargo, son muy benignas, insuficientes y sin ser efectivas, por lo que se requiere de un sistema integral normativo que coadyuve al desarrollo de la sociedad con parámetros claros y contundentes.

Los problemas dentro del hogar se van acrecentando paulatinamente, los varones cometen agresiones en contra de su pareja o sus hijos, porque están dentro del hogar sin salir y cuidándose de la pandemia por el covid-19, y por temor al contagio, se está viviendo momentos estresantes, que no se puede salir a las calles o al mercado, sino con sumo cuidado y con la protección debida.

Muchas familias han pasado por el contagio y han perdido a sus seres queridos, de un momento a otro, sin poder hacer nada, o simplemente nos vemos imposibilitados de hacer algo, por el temor a que seamos contagiados y llevemos el virus a casa, donde están nuestra familia, otros no cuentan con recursos



económicos y la desesperación es más grande, lo que ocasiona conflictos dentro del hogar y como consecuencia de ello, los conflictos intrafamiliares han ido subiendo considerablemente.

El crecimiento de agresiones, violencia familiar conlleva a consecuencias fatales, más que todo psicológicas, porque tanto el adulto mayor que tiene muchos años recorridos, se ven imposibilitados en hacer algo, porque se les acabo las fuerzas, o están convalecientes, enfermos, padecen de enfermedades múltiples, entonces empieza su desesperación porque no pueden hacer nada, menos trabajar y solamente están esperando su pensión y otros la ayuda que les de sus hijos; es decir entran en una desesperación y psicológicamente están destruidos.

Similar hecho, sucede con los adolescentes y niños, porque no tienen la experiencia necesaria para sostener un problema, entonces, crecen en un abismo y que en cualquier momento pueden cometer actos antisociales, con consecuencias fatales, se produce los cambios en su personalidad, se sienten solos en la vida, son incomprensidos, crecen resentidos, muchos de ellos son introvertidos, tímidos, las consecuencias son fatales, todo porque en el hogar se produce actos de agresiones en contra de la mamá o algún integrante del grupo familiar, y su bien en muchos hogares ponen todo el esfuerzo por mantener la armonía, pero muchas veces se rompe esa unión y se desborda por muchos factores.

En consecuencia, observando en conflicto que se suscita dentro de los hogares de nuestra ciudad, me he planteado interrogantes que, a través del decurso de la investigación, podré responder.



1.2. Formulación del planteamiento del problema

Por lo que se formula las siguientes interrogantes, los cuales será indispensable responder a través de la investigación

1.2.1. Interrogante General

¿Cuál es la proporción de vulnerabilidad de la estabilidad emocional del grupo familiar, como consecuencia de la violencia en la provincia de San Román, Juliaca el año del 2023?

1.2.2. Interrogantes Específicos

¿De qué manera la estabilidad emocional del grupo familiar es afectada por la existencia de violencia familiar en la provincia de San Román, Juliaca en el año 2023?

¿Es posible que la violencia familiar cause trastornos y lesión psicológica a los integrantes del grupo familiar, en la Provincia de San Román, Juliaca – en el año 2023?

1.3. La justificación de la investigación

1.3.1. Práctica

El problema materia de investigación tiene su justificación, porque la violencia familiar redundante en todo el entorno familiar, hasta a parientes cercanos y lejanos, porque actuar sobre algo que se hizo en forma abusiva es un tanto incomprensible para unos y para otros, modificando el comportamiento psicológico en toda la familia, empezando en la madre que se observa con cambios de conducta psicológica.

1.3.2. Teórica

La institución jurídica de la violencia familiar en el Perú, resulta ser un tema de actualidad porque ha ido evolucionando en forma paulatina con nuevas



formas de agresión, tanto físicas, psicológicas que, repercute en la formación y el estado emocional de la mujer y los integrantes del grupo familiar, de igual forma se ha ido incrementando y modificando las normas legales, sin tener más resultado que disminuir los actos violentos.

La investigación se realizó para poder dar solución al problema planteado, en razón que, siendo un problema intrafamiliar, va incrementando porque existe agresiones físicas y mucho más psicológicas, que afecta en el comportamiento del adulto mayor, del adolescente y del niño, y muchas veces no nos damos cuenta, pero por el pasar del tiempo, encontramos adolescentes desubicados, sin valores, renegados, niños rebeldes, introvertidos, y adultos mayores, decepcionados por ver tanto abuso y agresiones dentro de su hogar.

1.3.3. Metodológica

Como fundamento de justificación metodológico, se pone mayor énfasis en el tratamiento de resolver este problema que va aumentando cada vez más, y que, por la existencia de normas deficientes o superficiales, no se puede controlar, mientras que existe familias que ya están destruidas, con separación de la pareja y los hijos dejados al abandono, por lo que la justificación, se redunda en los cambios psicológicos que causa en los integrantes del grupo familiar, con tratamientos personalizados por asistentes sociales, psicólogos, psiquiatras etc.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Analizar la proporción de vulnerabilidad de la estabilidad emocional del grupo familiar, como consecuencia de la violencia familiar en la provincia de San Román, Juliaca el año del 2023.



1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la manera afectación de la estabilidad emocional del grupo familiar por la existencia de violencia familiar en la provincia de San Román, Juliaca en el año 2023.
- Establecer las razones que la violencia familiar cause trastornos y lesión psicológica a los integrantes del grupo familiar, en la Provincia de San Román, Juliaca – en el año 2023.

1.5. Hipótesis De La Investigación

1.5.1. Hipótesis general

- La existencia de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, se ha incrementado considerablemente, por lo que se deberá de reestructurar las normas legales que impidan la comisión de este delito de violencia familiar en contra del grupo familiar en la provincia de San Román – Juliaca, en el periodo 2023.

1.5.2. Hipótesis específicos

- La estabilidad emocional del grupo familiar son afectados como consecuencia de la violencia familiar en grados exagerados que afectan la personalidad de los integrantes del grupo familiar.
- Los trastornos y cambios psicológicos de los miembros integrantes del grupo familiar, son como consecuencia de los actos de violencia familiar existente en la ciudad de Juliaca, por lo que es muy necesario la reestructuración de las normas legales para frenar la ola de agresiones.

1.5.3. Variables e indicadores

Variable independiente

Violencia familiar en la ciudad de Juliaca.

Variable dependiente



- Estado emocional de las personas.
- Vulneración de los Derechos del grupo familiar.

1.5.4. Operacionalización de variables e indicadores

HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>HIPÒTESIS GENERAL</p> <p>- La existencia de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, se ha incrementado considerablemente, por lo que se deberá de reestructurar las normas legales que impidan la comisión de este delito de violencia familiar en contra del grupo familiar en la provincia de San Román – Juliaca, en el periodo 2023.</p> <p>HIPÒTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>- La estabilidad emocional del grupo familiar son afectados como consecuencia de la violencia familiar en grados exagerados que afectan la personalidad de los integrantes del grupo familiar.</p> <p>- Los trastornos y cambios psicológicos de los miembros integrantes del grupo familiar, son como consecuencia de los actos de violencia familiar existente en la ciudad de Juliaca, por lo que es muy necesario la reestructuración de las normas legales para frenar la ola de agresiones.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>- Violencia familiar en la ciudad de Juliaca.</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>- Estado emocional de las personas.</p> <p>Vulneración de los Derechos del grupo familiar.</p>	<p>- Miembros del grupo familiar con trastornos mentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Notoria timidez en los actos de los miembros familiares. <p>- Decaimiento veloz de la personalidad del adulto mayor</p> <p>- Incapacidad de resolver los problemas de agresiones.</p> <p>- Afectación a la estabilidad emocional de los adolescentes.</p> <p>- Miembros del grupo familiar agresivos e intolerantes.</p> <p>- Niños con descuido en sus labores escolares.</p> <p>- Pérdida de cariño, amor, respeto a sus padres y grupo familiar.</p>



1.6. Visión de solución al problema

El problema suscita desde que en los hogares no existe un respeto entre unos y otros, donde el papá se viene en estado de ebriedad y falta el respeto a los demás integrantes, no existe socialización en el hogar y se produce autoritarismo, es decir, que se ordena sin tener razón o sea acorde a los intereses de toda la familia, en consecuencia, se produce el abuso de poder, donde el padre o madre ordena y los hijos tienen que hacer caso, a si que sea en contra de la razón o el bien común de la familia.

Todos esos actos de hostilidad, autoritarismo, prepotencia, y las agresiones físicas como psicológicas, lleva a todo el entorno familiar a vivir momentos de tensión nerviosa, zozobra, temor, los adultos mayores, viven sus últimos días con malestar y sin saber que hacer, porque ven situaciones muy incómodas, que ellos en sus tiempos nunca los han tenido, los adolescentes empiezan a escapar de la casa, se descuidan en sus estudios, se juntan con personas de mal vivir, y los niños, crecen introvertidos, asustados, es decir que las causas psicológicas que dejan esas agresiones, son tan fuertes, que los adolescentes y niños optan por salir de esa situación con cualquier pretexto, y muchas veces cometen infracciones que lamentan toda la familia cuando ocurre, y por no corregir en su debido tiempo, porque los padres nunca pensaron en ellos, por lo que a manera de propuesta de solución del problema, se podría afirmar la modificatoria de la norma legal, respecto a violencia contra la mujer imponiendo sanciones drásticas al agresor, como medidas de protección, con multas y separación del grupo familiar.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel internacional

Ortiz Paredes (2021) realiza su trabajo de investigación en la Universidad técnica de Ambato Ecuador, en la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales, donde se análisis sobre la violencia intrafamiliar y la influencia que repercute en la estabilidad emocional en las familias de la comunidad de Illahua, este trabajo lo realiza en tiempos de pandemia del COVID 19, donde ha utilizado escalas valorativas que le han permitido hacer la medición sobre los casos de violencia intrafamiliar, ocurridos en los hogares de la comunidad, el estudio realizado, ha tenido incidencia en varios tipos de violencia, como son la violencia psicológica, física, social, sexual, patrimonial, los cuales han incidido en que el problema sea creciente inclusive degeneración tras generación; para medir las alteraciones de las personas ha tenido que ver a nivel de dependencia emocional, habiendo conseguido un número de ocho personas de diferentes sexos que han tenido problemas emocionales como consecuencia de la violencia familiar, concluyendo que es el descuido de las autoridades del Estado, en no cumplir con el apoyo profesional en cuanto a la salud, educación, y sobre todo a los trabajadores sociales que tienen que brindar el apoyo a las familias disfuncionales a fin de



que se continúe con el maltrato emocional y la repercusión en el ambiente intrafamiliar.

Padilla Zúñiga (2022) realiza la investigación en la Universidad nacional de Chimborazo, de Ecuador, sobre el consentimiento de la víctima de violencia intrafamiliar, como consecuencia del incumplimiento de medidas de protección hacia la víctima, en la cual, analizando la historia y la génesis de la violencia, se da cuenta de que proviene desde tiempos antiguos y al mismo tiempo prevalece el machismo, este hecho indudablemente que es repudiado, por toda persona porque conlleva a maltratos físicos, psicológicos hacia la mujer y a los integrantes del grupo familiar frente a estos actos abusivos, se han emitido normas legales para que de alguna forma se proteja la mujer y a los hijos, han desarrollado estudios sobre los convenios internacionales que respaldan el derecho a las personas, sin embargo, los maltratos continúan con más incidencia, a pesar de que existe un consentimiento de la víctima que acepta el maltratos y no denuncia en su debida oportunidad, lo que pone en riesgo el estado emocional de toda la familia y la inestabilidad en la actividad diaria, porque no les deja ni estudiar ni trabajar para el sustento de sus hijos.

Chávez Flores (2022) el trabajo de investigación que ha realizado, lo hizo en la universidad Castilla, de la Mancha en España sobre los derechos de las víctimas de violencia familiar, y alternativas de protección en el Estado de Chihuahua de México, haciendo conocimiento transversal con la legislación española, haciendo el análisis de las normas legales, a fin de ver si son efectivas o no para proteger los derechos fundamentales de las madres como también de los hijos, y que estos sean protegidos en debida forma, y conforme al estudio realizado, se ha podido establecer que existe un cúmulo de normas que se van



a la protección de los derechos de la mujer y los miembros de la familia, sin embargo muchos de ellos no se cumple o en todo caso son paliativos para disimular la inoperancia del Estado, asimismo, sostiene que existe serie contradicción entre las normas de carácter civil, familiar, y los procedimientos que se sigue para el tratamiento y operatividad de proteger los derechos de la mujer, no existiendo una coordinación, menos coherencia entre las normas que se dictan y las acciones de los funcionarios que tienen a cargo de hacer respetar los derechos de las personas humanas, con lo que se produce un atentado dentro de las normas legales y que afecta a los derechos de las personas.

2.1.2. A nivel nacional

Julca Melgarejo (2017) realiza su trabajo de investigación sobre violencia familiar, en la Universidad San Pedro de Huacho, en la que se aboca en analizar las medidas de protección conforme a la ley 30364 sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, conforme al análisis de los casos se ha podido verificar que la violencia incumbe los tipos de física, psicológica, sexual entre otros más, que en cierta medida van dirigidos a la protección de la mujer y los hijos, sin embargo a la fecha de entrada en vigencia la norma legal que habría derogado la anterior ley 26260, y algunos procedimientos, han ido cambiando para hacerlos más eléctricos inclusive con actuación inmediata de la policía nacional y los juzgados de familia, de esta forma, en coordinación con el juez de familia se ha podido conseguir una cierta celeridad en la tramitación de los procesos, sin embargo no se encuentra una forma efectiva de respaldar y proteger los derechos de la mujer, porque se ve incrementado los actos de violencia familiar en la localidad de Huacho por lo que es muy necesario



reestructurar las normas legales referentes a la protección de la mujer y los miembros de la familia.

Albujar Regalado (2016) el trabajo científico se ha realizado en la Universidad Católica los ángeles de Chimbote en la ciudad de Lima, sobre el clima social familiar en mujeres víctimas de violencia, Nepeña – Chimbote – Lima; donde se desprende del artículo que hace una descripción del clima social familiar, de la población afectadas por la violencia y las actuaciones de comparendos llevadas a cabo en la DEMUNA del gobierno local de la ciudad, habiendo tomado referencia a 20 mujeres, las cuales han sufrido actos abusivos por sus parejas para esto se ha utilizado la técnica de la observación prospectiva y transversal, el diseño aplicado es el epistemológico, los instrumentos y las técnicas le han otorgado buenos resultados, ubicándolos en un nivel malo dentro del clima social familiar, así también se ha podido estudiar respecto al desarrollo intelectual, y a la estabilidad emocional, que en todos ellos dan como resultado un estado emocional de nivel bajo y malo.

Villar Cartagena (2019) la investigación lo ha realizado en la Universidad César Vallejo de la ciudad de Lima, sobre las medidas cautelares en los procesos de violencia familiar, donde hace el estudio sobre la eficacia o no respecto a las medidas que toma el magistrado a fin de resolver el problema familiar, y de esta forma tratar de disminuir la incidencia y el abuso cometido en contra de sus propios familiares del agresor, como muestras ha utilizado el reconocimiento de abogados especialistas en violencia familiar así como de asistentes jurisdiccionales, siendo su muestreo no probabilístico y la técnica que ha utilizado en la recolección de datos como la entrevista, en la cual han conseguido datos fundamentales siendo inclusive validados por cinco expertos, concluyendo que



las medidas cautelares adoptadas en los procesos de violencia familiar, vienen dando resultados que en muchos casos el agresor se aleja con lo que disminuye la violencia familiar.

2.1.3. A nivel local

Mamani Fernández (2023) la investigación realizada sobre violencia familiar y las medidas de protección en el juzgado de familia, el mismo que se ha desarrollado en la Universidad privada San Carlos de la ciudad de Puno, asimismo realizó el estudio para ver de qué forma incide las medidas de protección dictadas en los juzgados de familia, utilizando el diseño no experimental en razón de que los resultados lo obtenido en forma directa sin hacer variación o manipulación de ningún tipo, el enfoque es el jurídico descriptivo y los instrumentos que ha utilizado son las fichas de observación, respecto a la técnica y la entrevista mediante su instrumento que es el cuestionario con lo cual ha recabado información verídica llegando a concluir que efectivamente que la afectación al grupo familiar este nivel alto, que incide y repercute en la formación de los hijos y la inestabilidad que provoca en la pareja.

Coaquira Acero (2015) en la investigación realizada en la universidad nacional del altiplano de la ciudad de Puno, sobre la violencia familiar mujeres de la ciudad de Llave, donde se ha determinado que existe causas de cambio de conducta en las personas vulnerables, y que el sistema legal que protege a la mujer es insuficiente, teniendo como grupo de agraviadas entre los 15 a 45 años de edad, todas ellas pertenecientes a la ciudad de Llave, para la realización y la extracción de datos, ha utilizado el tipo de fenómenos sociales, a través de los métodos descriptivos y el enfoque cuantitativo, la muestra que ha tomado es sobre los 253 encuestados, y cuatro instituciones que protegen a la mujer, dando



como resultados que entre los 18 y 45 años de edad, tienen mayores problemas familiares y son los más afectados y por otro lado, las mujeres casadas que por varios motivos se han separado, también tienen problemas psicológicos, siendo el menor grupo de mujeres que tiene reducido problema las mujeres solteras.

Clemente Maldonado (2020) la investigación realizada en la universidad nacional del altiplano de la ciudad de Puno, sobre el trabajo de violencia familiar en El Derecho comparado, donde analiza que la violencia viene a ser un problema social que cause perjuicio en la salud pública por lo que es necesario poner más atención y que las autoridades emitan las normas legales para tratar de reducir el problema en forma paulatina, a pesar de que nuestro país ha realizado convenios internacionales conforme a los tratados, poniéndose de acuerdo en reducir las agresiones familiares y en contra de la mujer, pero conforme al investigación realizada, los resultados estadísticos arrojan que va incrementándose los actos de violencia familiar, pese a existir infinidad de normas legales, siendo esto así se ha procedido a establecer ciertas características de investigación sobre la legislación nacional, de igual forma se ha visto la legislación comparada a fin de verificar la diferencia entre un país y otro, el investigador también ha realizado el estudio sobre ciertas modificaciones a la legislación nacional habiendo realizado una investigación descriptiva, de enfoque cualitativo y utilizando la técnica de la observación, entre los países de análisis sobre el problema, están Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Uruguay, Bolivia, Colombia, entre los cuales los resultados y la evolución legislativa han ido aumentando paulatinamente sin tener mayores resultados objetivos es la solución del problema.



2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Diferencias contra la mujer en la antigüedad

En tiempos antiguos, por decir en la sociedad romana, la familia se ha desarrollado a través de formas sociales, las mismas que estaban denominadas como matriarcados, tomando como referencia la actividad que realizaba la mujer y que desempeñaba un papel muy importante dentro de la familia, sin embargo, era el varón el que tomaba la dirección de toda la familia y tenía poder en decidir o hacer actividades para su esposa e hijos.

Barrera (2017) sostiene que en la antigüedad hubo también diferencias entre varón y mujer, por lo que correspondía a la mujer actividades del hogar, como el cuidado de los hijos, la atención a la familia, porque se pensó que la capacidad física y psicológica la tenía un tanto reducida, sin embargo el varón era el que se presentaba a toda la familia por eso lleva el nombre de patriarcado, al margen de ello y teniendo la dirección de la familia, cometía inclusive actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres como son violaciones sexuales a la mujer, agresiones físicas y psicológicas, reducción de valores y derechos de los hijos y la mujer. (p. 69).

2.2.2. Evolución de normas legales frente a la violencia

Con el pasar de los años y en la preocupación de dar solución al problema sobre las agresiones, violencia en contra de la mujer y toda la familia, se han ido dando normas legales, cada vez dirigidas a la protección de los derechos de la mujer, es así que será la ley 28282, habiendo modificado en cierta forma la ley 26260, sobre protección frente a la violencia familiar, siendo estas muy benevolentes para los agresores, la vulneración de los derechos de la mujer aumentaba en forma considerable, entonces era cuestión de pensar y analizar



desde el punto de vista social, jurídico, político y todo alcance que se pueda dar a fin de respetar los derechos de las víctimas, además de ello, se ha tomado en cuenta que cada vez las agresiones a los hijos y a la mujer fueron creciendo y produciéndose inclusive la muerte, cosa que se dictó la norma jurídica 29282, el cual modifica ciertos artículos del código sustantivo penal, sin conseguir más éxito en la solución del problema.

Núñez Molina & Castillo Soltero (2019) consideran que en cuanto a la parte normativa jurídica, que realizan los legisladores, han tomado en cuenta que por más ley que exista la violencia continúa con más intensidad, entonces conforme a los estudios realizados se ha podido verificar que estas normas deberían ser evaluadas nuevamente y por eso que se emite la ley 30634 sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, donde uno de los puntos fundamentales fue el de rechazar la conciliación en casos de violencia familiar, a fin de parar todo intento de abuso por parte del varón en contra de la mujer y los hijos.

La evolución del sistema jurídico en la legislación peruana, ha ido incrementando muchas figuras jurídicas, y rescatando algunas que se dejaron de lado, por ejemplo, en caso de fallecimiento de la mujer la figura del feminicidios ha incorporado mucha importancia porque se ha visto que a través de las relaciones familiares o no, quien sale perdiendo de cualquier acto es la mujer, hasta le quitan la vida por lo que era necesario la incorporación y ampliación de varias causales que incriminan en forma directa a los responsables, haciéndoles portadores de pena privativa de libertad inclusive.



2.2.3. Amenazas al adulto mayor y niños en la familia

De acuerdo al estudio realizado sobre las amenazas al adulto mayor y niños de una familia, se ha podido verificar que la agresión es cometida en forma física y en forma psicológica, en muchas veces no les importa el sexo o la debilidad de las mujeres, si no son tratadas en forma brutal para disminuir su autoestima, con lo cual el agresor pretende sacar provecho con actos de violación sexual, o el trabajo permanente de su esposa sin que consiga una remuneración justa y equitativa.

La población constituida como el grupo vulnerable, se presenta la infantil y el adulto mayor, comprendidas también dentro de este grupo a los adolescentes, siendo una etapa muy controvertida por el desarrollo en que se encuentra, tanto en ideas, personalidad y también físicos, y en cuanto al adulto mayor, se presenta el problema de la vejez, insomnio, enfermedades que disminuyen el potencial intelectual y anímico, en estos casos se presentan también los abusos y el recorte de derechos, lo que le afecta indudablemente a la personalidad del adulto mayor.

Quinto (2018) considera que las agresiones físicas, psicológicas son las que más predomina en la violencia a los miembros integrantes del grupo familiar, también afecta a la interrelación personal de sus miembros, en unos casos y en cuanto al agresor se siente con gran poder y facultad para hacer lo que quiere frente a los demás y conforme al ámbito de aplicación y social se transmite de generación en generación. (p. 28).

2.2.4. Afectación a la autoestima por violencia familiar

Cuando una persona sufre de amenazas, actos abusivos tanto físicos como psicológicos de otra, en forma directa le reduce su pensamiento, el desarrollo en



el ambiente en que vive, le afecta tremendamente a su yo personal, por eso es recomendable poner interés en el análisis de la raíz del problema, a fin de dar solución o al menos disminuir las agresiones, sin embargo, en la vida diaria se presentan actos abusivos por parte del agresor porque se acostumbra a maltratar al sujeto pasivo, a disminuir su forma de pensar y así ser sometido a las órdenes del agresor.

Para Larrain (2015) considera que el sometimiento a la violencia lleva a la reducción de valores, lesiona la identidad, la autoestima y la autodeterminación como seres humanos, en tanto, se debe analizar el fenómeno que ha dado origen a los actos de violencia, analizar los factores que legitiman el problema, porque dejar pasar el tiempo, se vuelve cotidiano, y la violencia puede llegar inclusive a feminicidios porque se impone el poder de la fuerza mayor en contra del poder de fuerza menor. (p. 21).

2.2.5. Desequilibrio emocional provocado

Como consecuencia de los actos de violencia familiar, se reduce el estado emocional de los miembros de la familia, siendo la agresión en el contexto del desequilibrio que existe en la conducta de los sujetos pasivos, por la acción dolosa u omisiva que realiza el agresor, todo esto ocasiona daños físicos y psicológicos a los miembros de la familia, los cambios de comportamiento humano, se debe a las constantes agresiones, muchas veces permanentes, y llegar inclusive a los abusos sexuales porque las víctimas están sometidos a los caprichos de los agresores.

Corsi (2017) considera que los actos abusivos por violencia familiar causan notables daños y perjuicios a las víctimas, y provocan el desequilibrio emocional e impiden el desenvolvimiento en la vida diaria y cotidiana de las víctimas, por



eso es que se presentan casos de personas introvertidas, calladas, sumisas a la espera de la indicación o aceptación del agresor, disminuyendo notablemente la capacidad intelectual y el libre desarrollo de las víctimas dentro del hogar y de la sociedad. (p. 23).

2.2.6. Cambios producidos por la violencia familiar

Aguilar & Ballón (2018) considera que en la actualidad se presentan actos de violencia en forma constante, permanente, siendo un problema social que se presenta en todo ámbito de la vida, tanto en personas pudientes como no, en sectores de nivel alto y bajo, se presenta acosos sexuales y violaciones en contra de menores de edad que son agente pasivo en el problema, sometidos a los instintos desagradables del agresor, lo que hace y produce los cambios de comportamiento de las personas, se ven afectados por actos violentos ya sea del padre o del que está al cuidado de los menores, estos actos abusivos llevan a que los menores tenga una actitud agresiva, son renegados y en cualquier momento puedan explotar y cometer actos ilícitos inclusive. (p. 29).

Existe razón suficiente, para determinar que los actos de violencia familiar, coadyuva al desenvolvimiento de las mujeres y los menores de edad porque están sujetos a la orden del jefe, no pueden desenvolverse en forma libre y espontánea, se ven limitados al desarrollo intelectual y físico, por el temor de cometer algún error en sus actividades y sean pasibles de agresiones físicas o psicológicas por parte del agresor, estos actos abusivos, son contenidos en los agentes pasivos y no dan a conocer a las autoridades menos presentan denuncias porque son amenazadas por el agresor, lo que hace que los agentes pasivos sean sumisos ante los agentes agresivos.



2.2.7. Prevención de actos abusivos a la familia

Para muchos sectores de la sociedad, y teniendo en cuenta que problema de la violencia va incrementando en forma paulatina y constante, viendo que en los datos estadísticos a nivel de la DEMUNA, policía nacional, fiscalía de familia se incrementan las denuncias, es necesario que en coordinación intersectorial, haya puntos de vista a fin de dar solución y reducir estos actos abusivos, de esta forma se puede prevenir los actos futuros y que las familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad lleven una vida tranquila, siendo necesario las coordinaciones correspondientes de las autoridades del lugar.

Inofuente (2015) sostiene que la coordinación intersectorial, puede ser una fuerza interna en la sociedad con la participación de las autoridades del lugar a fin de tomar acciones y resolver problemas, mientras tanto inducir a las personas vulnerables a fin de que pongan conocimiento de los abusos constantes que reciben de los agresores, denunciando los actos irregulares y abusivos que cometen. (46).

Conforme lo señala el mismo autor, los actos de violencia familiar deben de ser tratados en forma inmediata por las autoridades nacionales inclusive, a fin de establecer parámetros y normas legales que puedan ser aplicables a los casos concretos, inclusive bajo responsabilidad de las autoridades del lugar que tienen que estar en constante trabajo multisectorial, tripartito en coordinación con los agentes directos de controlar los actos de violencia, dar responsabilidades a las autoridades, a cada grado jerárquico inclusive para que tomen en serio el tratamiento al problema suscitado por violencia familiar.



2.2.8. Cambios emocionales en los integrantes de la familia

Las normas legales que aparecen en la sociedad, como ya se analizó, son las que en cierta forma pretenden prevenir los actos de violencia, y está enmarcada a que las autoridades lleven adelante el control, sin embargo se presenta un gran problema de que las propias autoridades no pueden cumplir esas normas legales, por muchos motivos entre ellos se presenta la falta de implementación logística, entre movilidad, equipos de protección, cámaras de vigilancia para identificar los actos de violencia en las arterias de la ciudad, falta de interés que deben de poner las autoridades para de alguna manera reducir estos actos, no hay coordinación entre autoridades, menos la actitud que cada uno debe poner en forma inmediata, sino que lo dejan para que otro se haga cargo y así se van alejando del problema, mientras tanto los actos de violencia van creciendo inexorablemente.

Ñahuinilla (2018) en el trabajo de investigación que desarrolla, hace mención a hechos reales que suceden en la sociedad, donde a más de proponer y analizar las normas legales existentes, hace mención a las medidas que se debe tomar en forma urgente respecto a la educación, problemas sociales, medidas preventivas que se deben de tomar, acciones asistenciales en forma inmediata, todo esto a través de la utilización de los medios de comunicación, que en cierta medida tiene razón en afirmar que en las capitales o ciudades grandes existen esta forma de comunicación, sin embargo en la ciudades lejanas, no existe orientaciones o formas de comunicación al pueblo, viviendo en una inexorable ignorancia tanto de las normas como de las acciones que las personas vulnerables deben de tomar, es decir, que falta muchísima orientación y comunicación para que el pueblo despierte, porque muchas veces por



ignorancia y encima las amenazas, hace que las personas vulnerables dejen de denunciar o poner al tanto de las autoridades.

De esa forma se produce los cambios emocionales en las personas vulnerables, porque no conocen en forma amplia y adecuada los procedimientos para denunciar, los actos que causan faltas o delitos en contra de la persona humana, a esto se suma que las autoridades desconocen las acciones que deben de tomar y las coordinaciones que deben de seguir con las demás autoridades.

2.2.9. Incidencia de la violencia familiar

La incidencia que causa a los miembros de la familia, sobre violencia familiar, son los abusos que tienen en las relaciones humanas de una familia, siendo de carácter abusivo la interacción, el desequilibrio de poder, lo que produce cambio de conductas de los sujetos, ya sea por acción u omisión, físico o psicológico que produce las agresiones.

Para Corsi (2016) los actos abusivos que comete el agresor, tienden a ser en la relación familiar donde habita, en su mayor parte, estos actos producen incidencia en la interacción, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, el cambio de conducta de las partes se produce por las acciones abusivas que comete el agresor, y en otros casos por la omisión o de dejar hacer algo, produciendo un estado psicológico disminuido en los miembros de la familia. (p. 164).

Deduciendo que los actos de violencia intrafamiliar, inciden notablemente en el desarrollo emocional e intelectual de los hijos y la madre, repercutiendo inclusive en los demás familiares como tíos, sobrinos, abuelos, produciendo una inestabilidad emocional en cada uno de los familiares.



Por su parte Morrison (2018) considera que la violencia familiar está en curso en el seno de la familia, donde se reúnen varias personas con relación de parentesco, afinidad, donde el sujeto activo que es el agresor, y de manera abusiva sin que haya causa legítima, invade los derechos de las víctimas causándoles daño físico y psicológico, ocurriendo esto en el círculo familiar donde viven, estos actos abusivos produce lesiones psicológicas a las víctimas y a sus familiares, lo que debe ser materia de sanción en forma inmediata a los agresores a fin de que no se incremente, o se acostumbre en el agresor.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

La investigación tiene un enfoque mixto, porque se ha hecho el análisis de las normas jurídicas contenidas respecto de violencia familiar, la doctrina que contiene, también se ha obtenido información acerca de datos estadísticos respecto de procesos de violencia familiar, y encuestas tomadas a magistrados, abogados, y público en general, coincidiendo en el enfoque cualitativo y cuantitativo respectivamente. (Escobedo Rivera, J. 2008).

3.2. Método de investigación

La utilización de los métodos de investigación, conlleva a un trabajo, enmarcado a una estructura y sistematización para obtener información relevante sobre el tema de investigación, por lo que es coherente asumir las suposiciones que se expresan como enunciados o proposiciones que se constituyen en una respuesta tentativa a un problema de investigación.

Cada vez que se hable de una hipótesis se entenderá que se encuentra en el estado de problema, y que dejara de ser hipótesis en el momento mismo en que se obtenga de ella una corroboración o regulación.

Así el desarrollo de nuestra investigación verifica la afirmación hipotética que se realizó planteado desde el uso de la razón conjugada con el marco teórico



que, valida nuestra posición frente a la realidad objetiva, que confrontada en ella verificaremos la validez de nuestra afirmación a través del uso de los instrumentos que permiten medir las variables.

Así mismo, "el uso del método deductivo es un razonamiento discursivo mediante el cual se obtiene rigurosamente de uno a varios juicios (que son las premisas) otro juicio (la conclusión) que es la consecuencia necesaria de aquellos en virtud de las reglas formales correspondientes" (Escobedo, 2008)

La aplicación de esta lógica permitió encontrar una explicación satisfactoria desde la construcción de la hipótesis hasta la interpretación de datos obtenidos en la aplicación de los instrumentos medibles en la situación problemática.

3.3. Diseño y enfoque de la investigación

La presente investigación se desarrolló acorde al paradigma no experimental y de enfoque mixto, José Escobero Rivera indica que la investigación mixta es un paradigma que enfatiza la relación entre variables y privilegia el análisis de las relaciones causales. El supuesto ontológico fundamental es que existe una realidad que es independiente a los individuos y que es cognoscible mediante procedimientos objetivos, sobre todo mediante la aplicación de métodos que permitan obtener información relevante y fidedigna para verificar el conocimiento.

Esta perspectiva de investigación es muy fuerte en cuanto a la precisión en el entendimiento de fenómeno mismo, concretamente en los que se refiere a la verificación científica de la teoría. Los hechos sociales en este paradigma son características reales de la sociedad a las que están sometidos los individuos. Los miembros de la sociedad pueden estar o no enterados de estos hechos, tener



o no información precisa acerca de ellos, y tomarlos o no realmente en cuenta en sus actividades diarias". (Escobedo 2008, p. 132).

3.4. Tipo de la investigación

Corresponde al presente trabajo de investigación el tipo descriptivo, en razón de que se hace el análisis de problema sobre violencia familiar, y se describe los factores que tienen connotación jurídica y que repercute en la afectación emocional de la mujer y de los integrantes del grupo familiar.

3.5. Nivel de la Investigación

El nivel de investigación, es básica, en razón de haberse hecho un estudio y análisis de la doctrina sobre la violencia familiar y la afectación emocional a los agentes pasivos, con lo que se ha descrito el problema conforme a las características presentadas en la realidad. (Hernández, 2014).

3.6. Ámbito de investigación

3.6.1. Población y muestra

Población

Se establece como universo o población de la investigación a 40 casos de violencia familiar en contra de la mujer y grupo familiar en el 1er. Juzgado penal de la provincia de San Román – Juliaca, y las consecuencias que acarrea en la repercusión psicológica, cometido a los adolescentes, niños, adultos mayores y que se han tramitado ante la Fiscalía Penal y Juzgado, además de los Abogados especialistas en materia penal de la ciudad de Juliaca.

Muestra

La muestra utilizada se determina, tomando por los casos de investigación en número de 08, elegidos al azar, donde han estado incursos de procesos de



violencia familiar y que hayan repercutido al grupo familiar en su aspecto emocional en jóvenes, niños y adulto mayor.

3.7. Técnicas e instrumentos

Técnica

Se utilizó la técnica de análisis documental y la encuesta el cual contiene un cuestionario con preguntas cerradas, que han permitido obtener datos del análisis de las muestras. De igual forma se utilizó la encuesta, a profesionales en derecho como son magistrados, abogados y público en general.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó y para el desarrollo de la investigación es el cuestionario pre – codificado, el cual consiste en una serie de preguntas bien estructuradas, para obtener datos de una muestra, con el fin de obtener mediciones reales. Y respecto al análisis documental, se ha utilizado el instrumento de fichas bibliográficas.

3.8. Estilo o normas de redacción utilizado

Para la redacción de nuestro trabajo de investigación se utiliza el Manual de publicaciones de la American Psychological Association. Esta guía establece un manual de estilo donde se establece las normas que rigieron la redacción para publicar trabajos de investigación jurídica. Su propósito es uniformar las citas, referencias y bibliografías de manera que se le haga más fácil al lector localizar las fuentes. Además, detallan el formato general del trabajo.

Las reglas de estilo APA que rigieron la redacción científica en las ciencias sociales y de la conducta. Establecieron los estándares para la disseminación del conocimiento científico de forma clara, precisa y uniforme, siguiendo los principios éticos y legales del derecho de autor.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Análisis de los resultados obtenidos

Realizada la investigación, se ha podido obtener datos importantes a través de la utilización de las técnicas y sus instrumentos, a más de ello, se hizo el estudio de antecedentes a nivel internacional, nacional y local, dando luces para el desarrollo y amplitud de esta investigación, de los resultados obtenidos se ha podido determinar que efectivamente los casos sobre violencia familiar, repercuten considerablemente en el estado emocional de la mujer y de los integrantes del grupo familiar.

Entre los factores que determinan la incursión de violencia, se ha podido identificar que son como consecuencia de la falta de medios económicos en el hogar, la inseguridad que tienen tanto el varón como la mujer, los celos existentes en el lugar, provocados por uno u otro cónyuge, el mismo que lleva a una debilidad del núcleo familiar, lo cual repercute en el desequilibrio emocional tanto de la pareja como de los hijos.

4.2. Propósito de la investigación

Siendo el problema latente y de actualidad que sucede en la ciudad de Juliaca, y por la incidencia y el crecimiento paulatino de actos de violencia, se ha podido determinar que afecta considerablemente el estado emocional tanto de



la mujer como de los hijos, incluí dos personas mayores denominadas adulto mayor, produciéndose la impotencia de resolver el problema por cuanto el agresor en su mayoría corresponde al padre de familia.

La repercusión psicológica que adquieren los hijos, lleva a la afectación emocional recaída en la actitud que tienen en el desarrollo de sus actividades cotidianas como son los estudios, el trabajo, y su desarrollo permanente dentro y fuera del hogar, asimismo se ha podido notar que existe un desequilibrio emocional en la mujer, porque adquiere actitudes nerviosas que no le dejan desarrollarse en forma normal.

4.3. Utilidad de los resultados

obtenido los resultados a través de las técnicas de estudio como son el análisis documental recaída en el estudio de la norma jurídica, los casos sobre violencia familiar, los cuales han podido ilustrar que se ha incrementado paulatinamente desde años atrás, por decir del 2010 a la fecha, siendo el incremento en forma considerable, a pesar de existir normas legales que han sido modificadas en forma paulatina con la finalidad de erradicar la violencia familiar en la ciudad.

Esta modificación de normas legales respecto a la protección de la mujer, en vez de reducir los porcentajes, han ido elevándose considerablemente, por lo que la respuesta frente a este caso, es que las autoridades no toman en serio el problema, ni asumen acciones inmediatas con el propósito de dar solución al problema y que la mujer como los integrantes del grupo familiar estén protegidos verdaderamente.

4.4. Validación de resultados

Obtenido los datos a través de la utilización de los instrumentos de investigación, se ha procedido a la validación de resultados, asignando códigos a cada una de las respuestas, a fin de evitar la direccionalidad para cada pregunta, con esto se ha podido obtener resultados fehacientes en cuanto a la encuesta, el mismo que ha podido ser detallado conforme a la frecuencia y el porcentaje en cada respuesta obtenida, siendo ésta a su vez demostrada mediante las tablas y figuras que comprende el presente trabajo de investigación.

4.5. Interpretación de los resultados

ENCUESTA TOMADA A LOS OPERADORES DEL DERECHO, COMO SON MAGISTRADOS, ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE LA AFECTACIÓN EMOCIONAL QUE PRODUCE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA HUMANA

Tabla 1

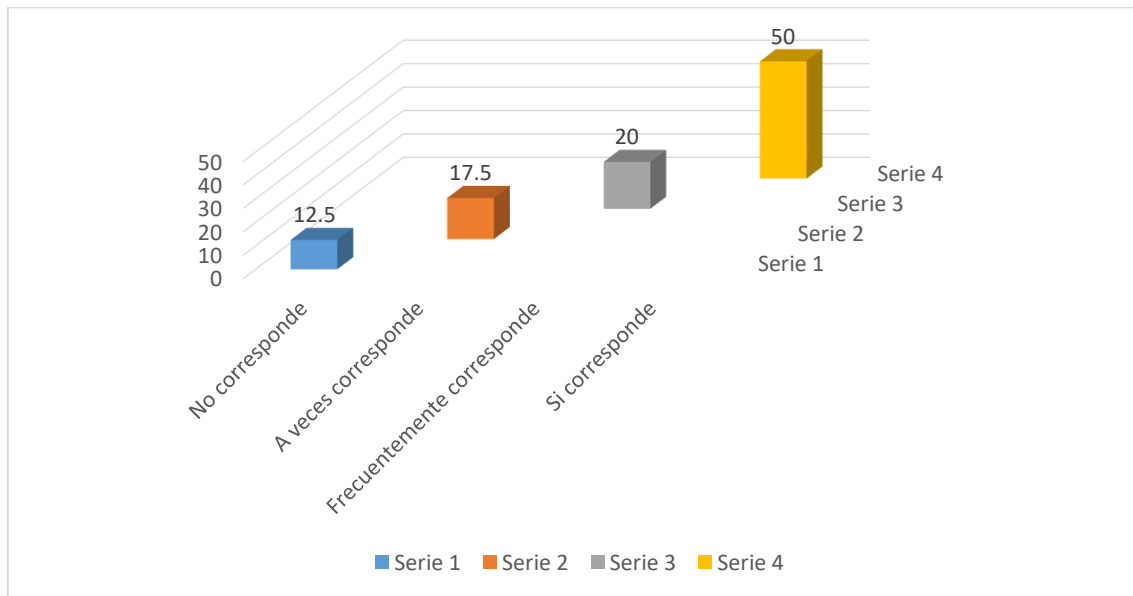
¿Es posible la vulneración de derechos fundamentales de la persona, al momento de cometer violencia familiar al grupo familiar?

	Variables	f	%
a	No corresponde	5	12.5
b	A veces corresponde	7	17.5
c	Frecuentemente corresponde	8	20
d	Si corresponde	20	50
	Total	40	100

Nota. Se observa que si hay vulneración de derechos.

Figura 1

Objetividad de la vulneración de derechos.



Nota. La violencia familiar produce vulneración de derechos.

Elaboración: Propia.

Interpretación:

La tabla uno, demuestra que el 60% de los encuestados afirman que si corresponde respecto a la vulneración de los derechos fundamentales de la persona, al momento de cometer actos de violencia familiar; el 20% considera que se realiza frecuentemente, el 17.5% afirma que ocurre a veces, y el 12.5% sostiene que no corresponde; por lo que, se puede verificar que el mayor porcentaje afirma que existe vulneración de los derechos fundamentales, más que todo de las víctimas.

Tabla 2

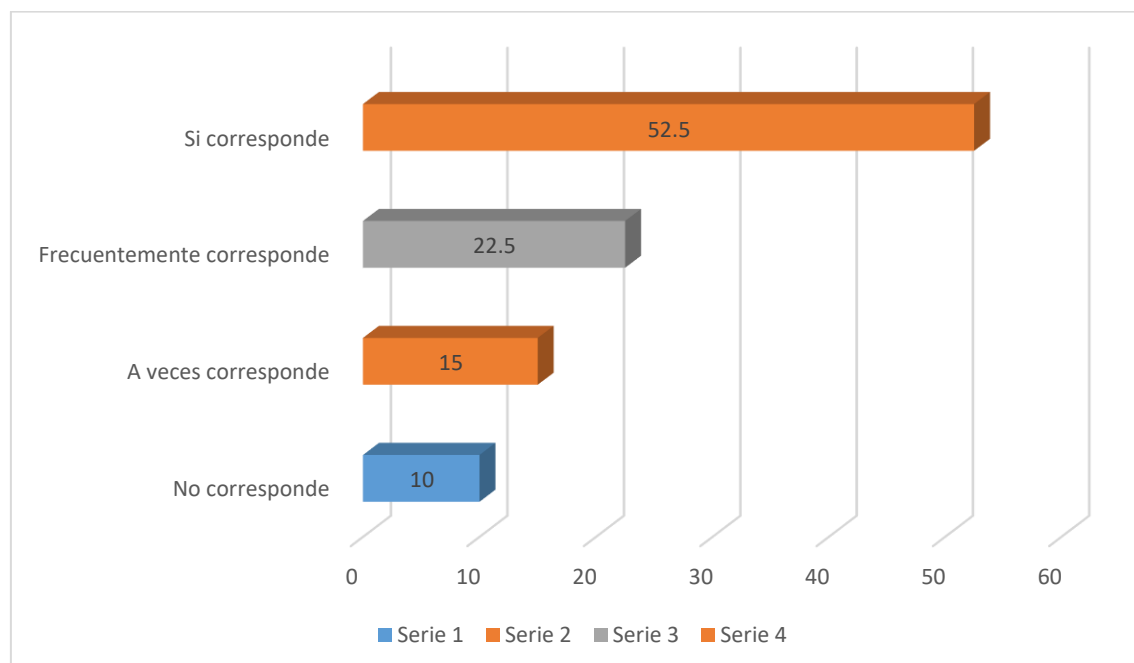
¿Se afecta los principios de la dignidad, libertad, de opinión, de tránsito de las víctimas por violencia familiar, queriéndolas callar y someterlas bajo el capricho de los agresores?

	Variables	f	%
a	No corresponde	4	10
b	A veces corresponde	6	15
c	Frecuentemente corresponde	9	22.5
d	Si corresponde	21	52.5
	Total	40	100

Nota. Notoria afectación del derecho a la dignidad

Figura 2

Flujo demuestra la afectación de los derechos.



Nota. Datos obtenidos del cuestionario.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

Conforme se puede verificar de la tabla dos, en cuanto a la afectación de los principios a la dignidad, libertad, opinión, tránsito de las víctimas, se encuentra plenamente demostrado por cuanto el 52.5% considera que si corresponde, el 22.5% afirma que frecuentemente corresponde, el 15% sostiene que, a veces corresponde y el 10% considera que no corresponde; por cierto es que los mayores porcentajes están dirigidos a que la violencia familiar afecta los principios de dignidad, libertad y libre tránsito de las víctimas.

Tabla 3

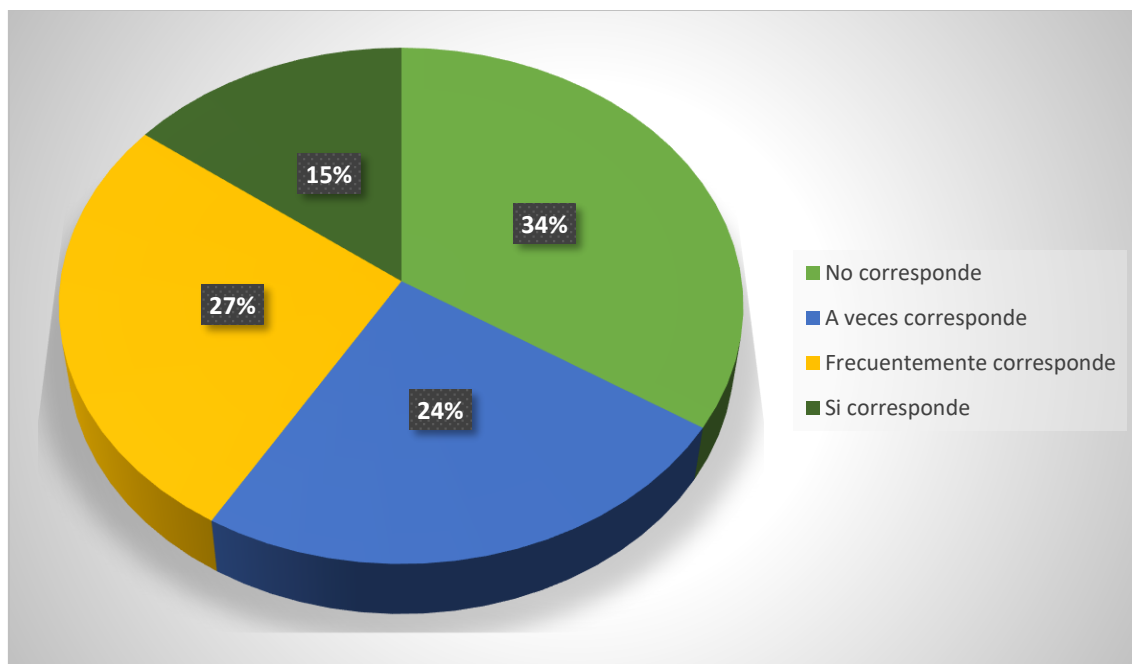
¿Es correcto en sometimiento de las víctimas hacia los agresores, bajo el pretexto de tener problemas económicos y familiares?

	Variables	f	%
a	No corresponde	14	35
b	A veces corresponde	10	25
c	Frecuentemente corresponde	11	27.5
d	Si corresponde	6	15
	Total	40	100

Nota. Excusas infundadas.

Figura 3

Grado de sometimiento a agresiones.



Nota. La violencia familiar produce vulneración de derechos.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla tres, demuestra que, no hay motivo suficiente para que el agresor argumente que los actos de violencia son como consecuencia de problemas económicos y familiares, por cuanto el 35% de los encuestados considera que no corresponde, el 25% sostiene que a veces corresponde, el 27.5% afirma que frecuentemente corresponde, pero que no es justificable, el 15% considera que si corresponde; también se puede observar que la violencia familiar cometida por el agresor, no es justificable por la falta de medios económicos o familiares, porque va más allá de estas carencias y lo que debe primar es el respeto entre una persona y otra más que todo de sexo femenino.

ACTOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Tabla 4

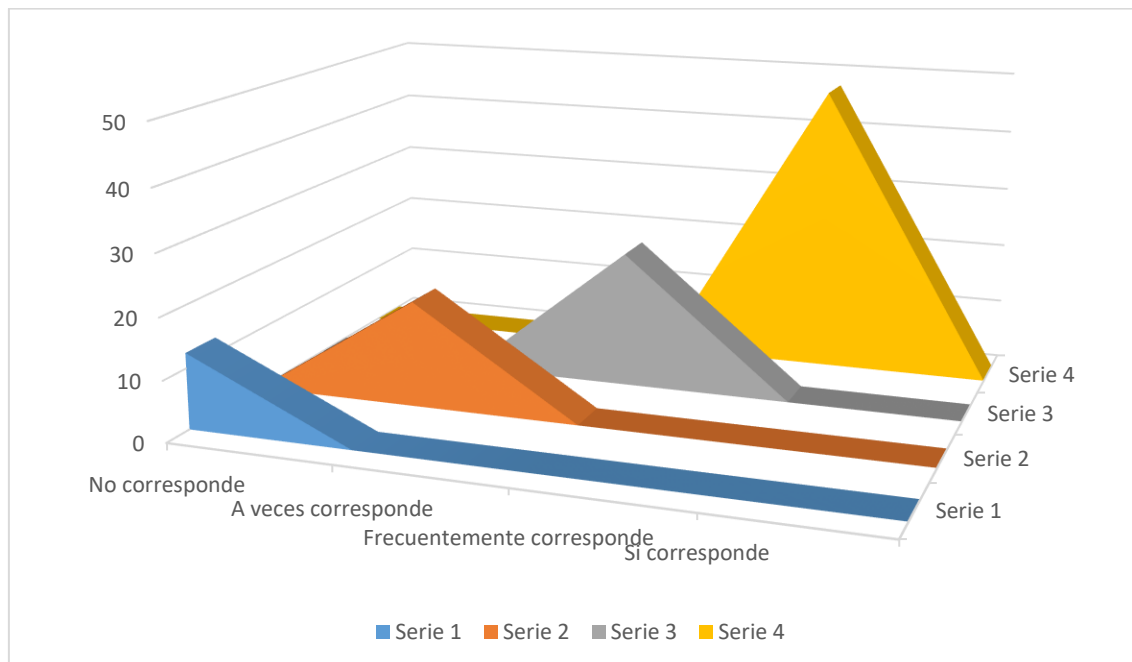
¿Es posible que los actos de violencia familiar sean cometidos como consecuencia de celos entre la pareja de convivientes o cónyuges?

	Variables	f	%
a	No corresponde	5	12.5
b	A veces corresponde	7	17.5
c	Frecuentemente corresponde	9	22.5
d	Si corresponde	19	47.5
	Total	40	100

Nota. Incremento de violencia por celos.

Figura 4

Mayor porcentaje de violencia por celos.



Nota. Demostración de la incidencia de violencia.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

Los resultados obtenidos en la tabla cuatro, corresponde al 47.5% que sostienen que, si corresponde, el 22.5% considera que frecuentemente corresponde, el 17.5% afirma que a veces corresponde, y el 12.5% afirma que no corresponde; en consecuencia, se verifica que los actos de violencia familiar en gran parte provienen de celos entre la pareja de convivientes o cónyuges, por lo que esto pone en serio riesgo a la estabilidad de la familia.

Tabla 5

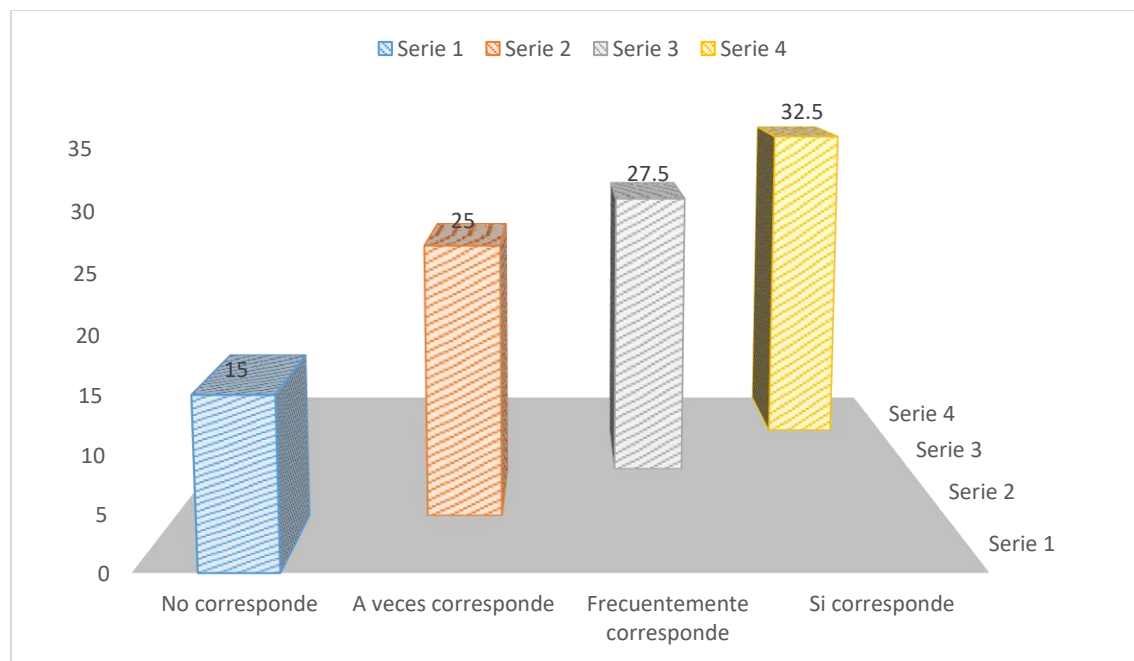
¿Influye a la comisión de violencia familiar mediante los factores económicos, sociales, amicales etc, en perjuicio del grupo familiar?

	Variables	f	%
a	No corresponde	6	15
b	A veces corresponde	10	25
c	Frecuentemente corresponde	11	27.5
d	Si corresponde	13	32.5
	Total	40	100

Nota. Influencia a la violencia familiar.

Figura 5

Figura de frecuencia de violencia familiar.



Nota. Factores de incidencia a la violencia.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla cinco, demuestra que la influencia que tiene los factores económicos, sociales, amicales, lleva en perjuicio del grupo familiar, para cometer actos de violencia, conforme a los resultados de los encuestados, se desprende que el 32.5% considera que si corresponde, el 27.5% afirma que frecuentemente corresponde, el 25% sostiene que a veces corresponde, y el 15% afirma que no corresponde, en consecuencia, se verifica que entre los factores que llevan a la Comisión de violencia familiar se encuentran también los factores económicos, sociales y amicales.

Tabla 6

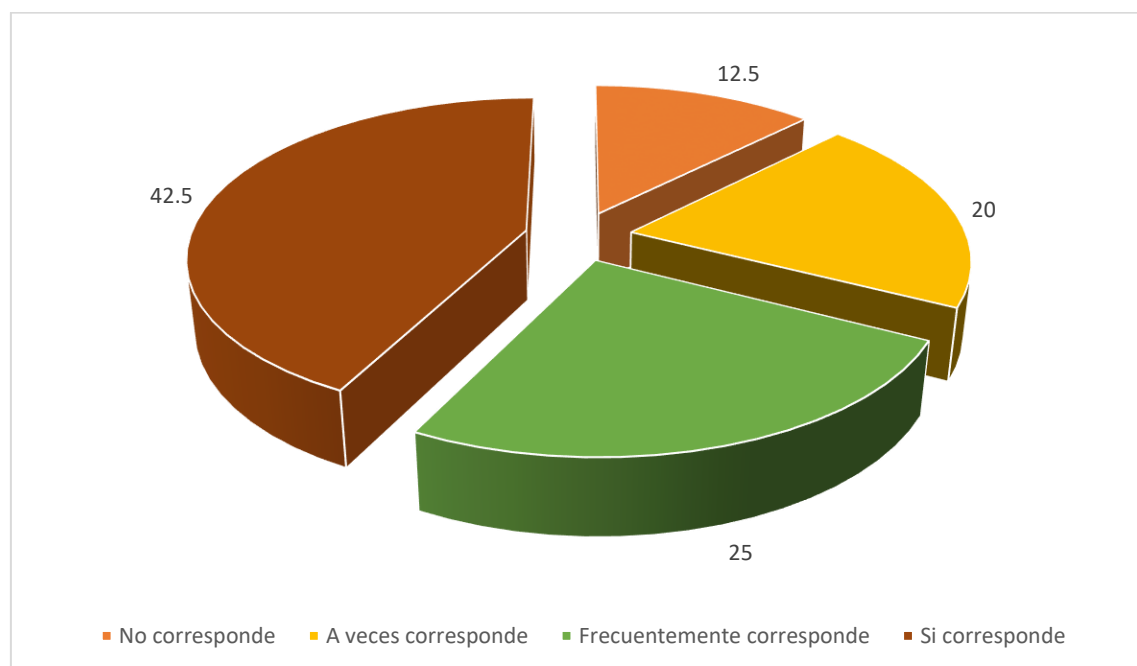
¿Se ha incrementado los actos de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, como consecuencia de festividades, carnavales, alferados y otros?

	Variables	f	%
a	No corresponde	5	12.5
b	A veces corresponde	8	20
c	Frecuentemente corresponde	10	25
d	Si corresponde	17	42.5
	Total	40	100

Nota. Aumento de violencia en carnavales y otros.

Figura 6

Festividades con violencia familiar.



Nota. Incremento de actos de violencia.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla seis, demuestra que se ha incrementado los actos de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, como consecuencia de las festividades de carnavales, al feriado y otras actividades, donde los resultados arrojan que el 42.5% manifiesta que si corresponde, el 25% considera que frecuentemente corresponde, el 20% afirma que a veces corresponde, y el 12.5% afirma que no corresponde; en consecuencia se puede verificar que el incremento de violencia en la ciudad de Juliaca se debe también a las festividades de carnavales, alterados, entre otros.

COMPONENTE: CONSECUENCIAS A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DE LA FAMILIA

Tabla 7

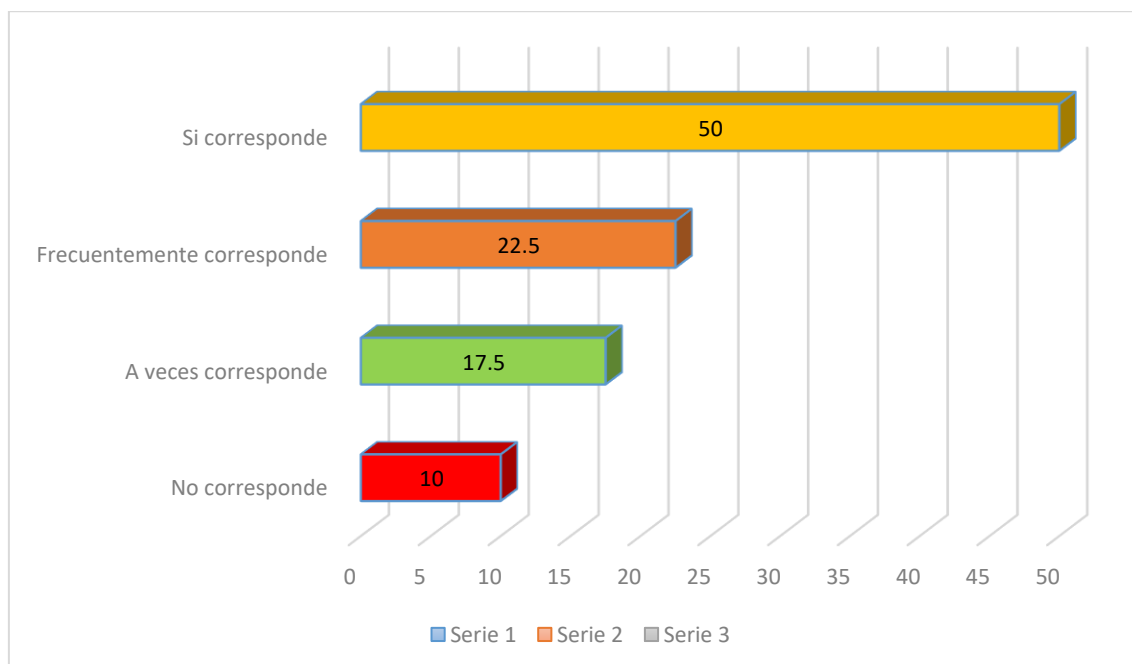
¿Afecta los actos de violencia, dentro de los integrantes del grupo familiar en sus quehaceres cotidianos, laborales y educativos?

	Variables	f	%
a	No corresponde	4	10
b	A veces corresponde	7	17.5
c	Frecuentemente corresponde	9	22.5
d	Si corresponde	20	50
	Total	40	100

Nota. Estado emocional desequilibrado.

Figura 7

Repercusión en el estado emocional.



Nota. Incomodidad para el trabajo y desarrollo personal.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla siete, demuestra que los actos de violencia afecta notablemente al grupo familiar en sus quehaceres diarios, cotidianos, laborales e inclusive educativos, siendo los resultados de los encuestados que el 50% considera que si corresponde, el 22.5% manifiesta que frecuentemente corresponde, el 17.5% afirma que a veces corresponde, el 10% sostiene que no corresponde; se verifica en consecuencia que, estos actos de violencia afecta notablemente a la vida diaria de las víctimas, sin dejarles opción para su recuperación, afectando notablemente su aspecto emocional.

Tabla 8

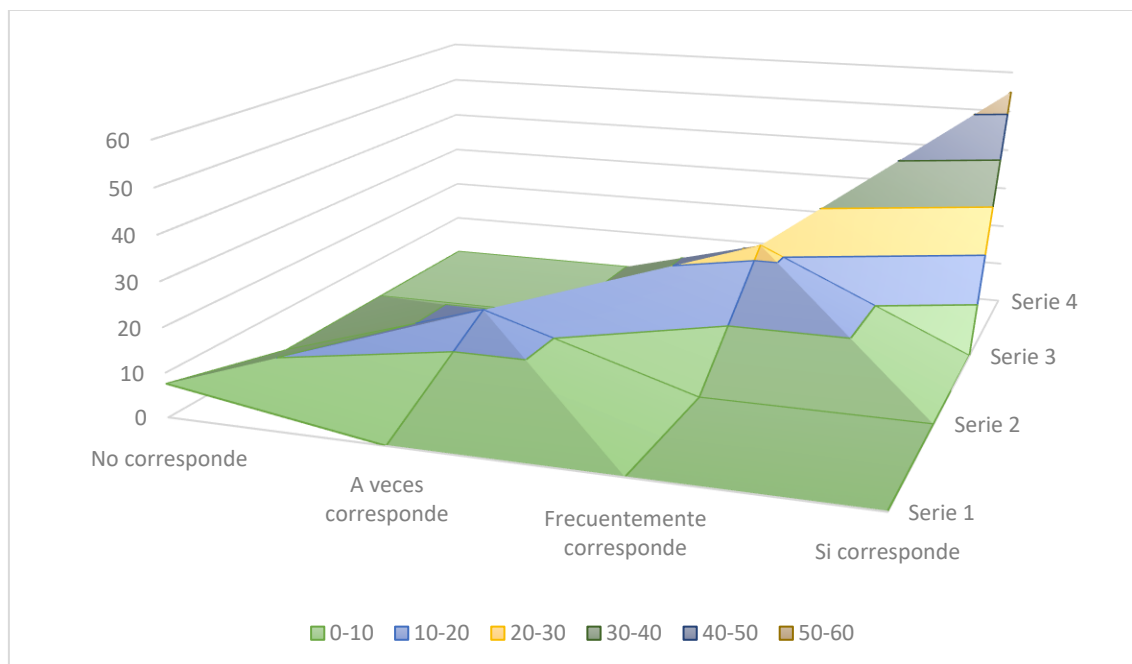
¿Los actos de violencia familiar vulneran la estabilidad emocional de los integrantes menores de edad y adultos mayores del hogar?

	Variables	f	%
a	No corresponde	3	7.5
b	A veces corresponde	6	15
c	Frecuentemente corresponde	9	22.5
d	Si corresponde	22	55
	Total	40	100

Nota. Mayor afectación emocional en menores de edad.

Figura 8

Menores de edad, más vulnerables.



Nota. Elevada afectación del estado emocional a menores de edad.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla ocho demuestra que la vulneración a la estabilidad emocional de los menores de edad y adultos mayores, son afectados en forma notable, puesto que el 55% considera que si corresponde, el 22.5% manifiesta que frecuentemente corresponde, el 15% sostiene que a veces corresponde, y el 7.5% afirma que no corresponde; es decir que, los actos violentos ocasionados por el agresor, vulnera la estabilidad emocional de los demás integrantes del grupo familiar.

Tabla 9

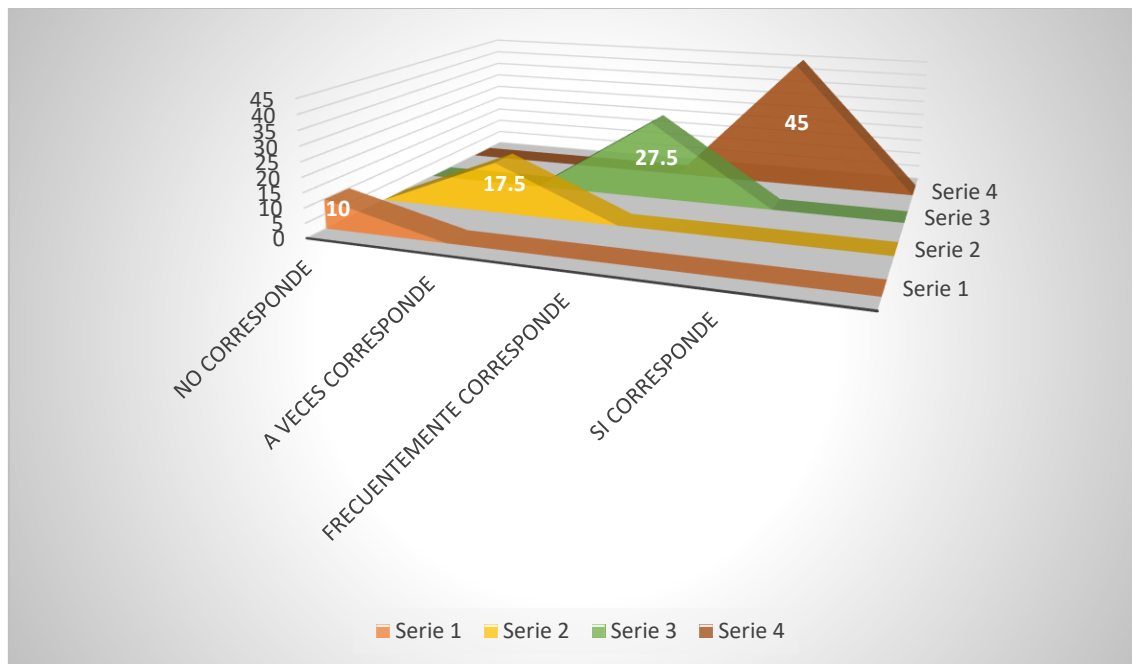
¿Trae consecuencias negativas los actos de violencia familiar en el entorno social, siendo rechazados por la sociedad?

	Variables	f	%
a	No corresponde	4	10
b	A veces corresponde	7	17.5
c	Frecuentemente corresponde	11	27.5
d	Si corresponde	18	45
	Total	40	100

Nota. Afectación a miembros de la familia.

Figura 9

Actos negativos



Nota. Perjuicio para la sociedad.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla nueve desprende que un mayor porcentaje sostiene que si corresponde llegando al 45%, sobre la existencia de consecuencias negativas por actos de violencia familiar, el 27.5% afirma que frecuentemente corresponde, el 17.5% sostiene que a veces corresponde y el 10% manifiesta que no corresponde, en consecuencia, los actos negativos por actos de violencia, son rechazados en el ámbito social por la afectación que produce.

Tabla 10

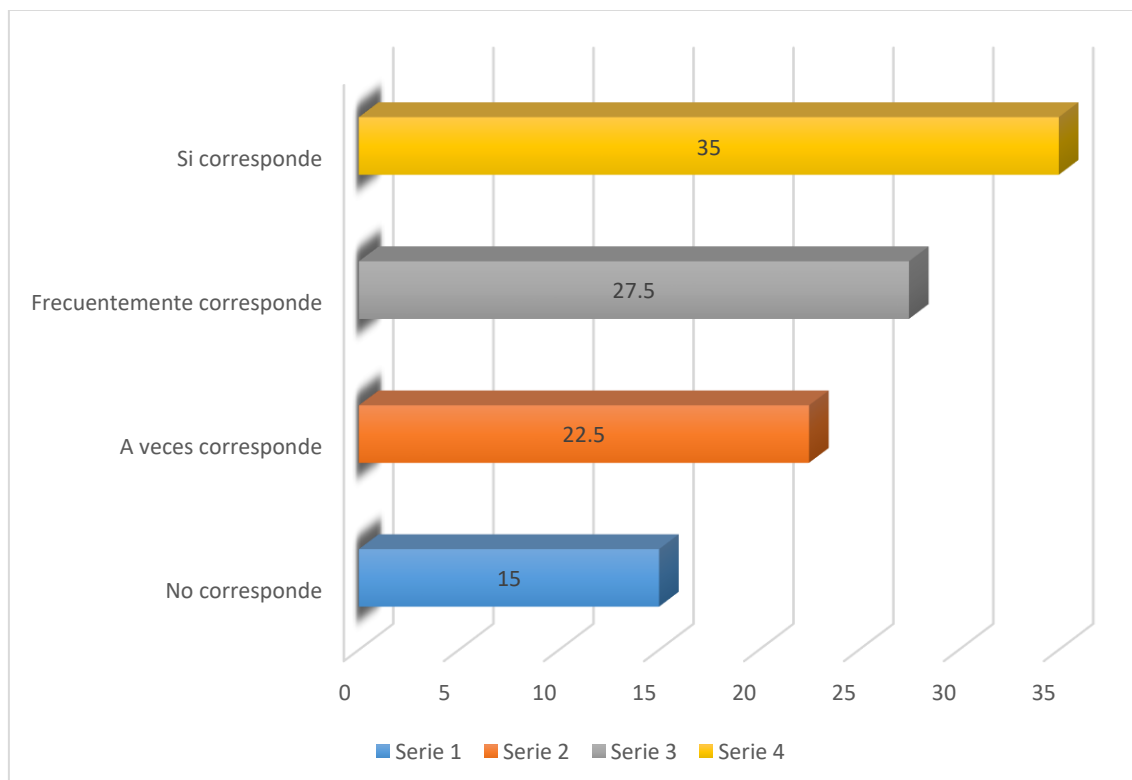
¿La falta de respeto entre los integrantes del grupo familiar, conlleva a la existencia de actos violentos con consecuencias negativas fatales?

	Variables	f	%
a	No corresponde	6	15
b	A veces corresponde	9	22.5
c	Frecuentemente corresponde	11	27.5
d	Si corresponde	14	35
	Total	40	100

Nota. Existencia de actos negativos en la familia.

Figura 10

Flujo de respeto intrafamiliar.



Nota. Ausencia de respeto en la familia.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla 10 demuestra que los actos de violencia ocasionan consecuencias negativas, fatales para todo el grupo familiar por cuanto las agresiones cometidas son fuertes y el 35% considera que si corresponde, el 27.5% afirma que frecuentemente corresponde, el 22.5% sostiene que a veces corresponde y el 15% afirma que no corresponde.

Tabla 11

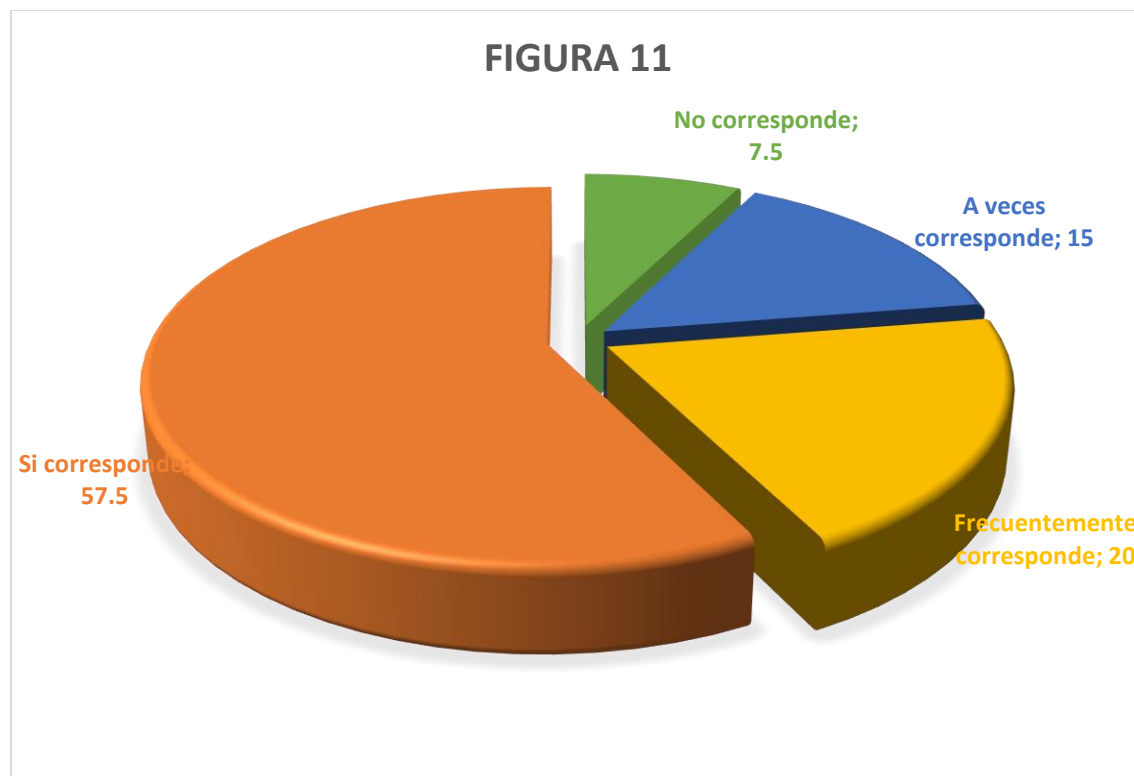
¿Es preciso que, como consecuencia de la existencia de violencia familiar, no se pueda recomponer, menos conciliar entre los agresores por el bien familiar?

	Variables	f	%
a	No corresponde	3	7.5
b	A veces corresponde	6	15
c	Frecuentemente corresponde	8	20
d	Si corresponde	23	57.5
	Total	40	100

Nota. Integrantes del grupo familiar sin reconciliación.

Figura 11

Posibilidad de reconciliación.



Nota. Imposibilidad de reconciliar por imperio de ley.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla 11, demuestra que los actos de conciliación cuando ocurre violencia familiar, no pueden ocurrir por el mismo imperio de la norma jurídica, en tal razón el 57.5%, manifiesta que, si corresponde, el 20% afirma que frecuentemente corresponde, el 15% sostiene que a veces corresponde y el 7.5% afirma que no corresponde; es decir que, la conciliación en un proceso de violencia familiar, no está admitido por imperio de la misma norma jurídica.

Tabla 12

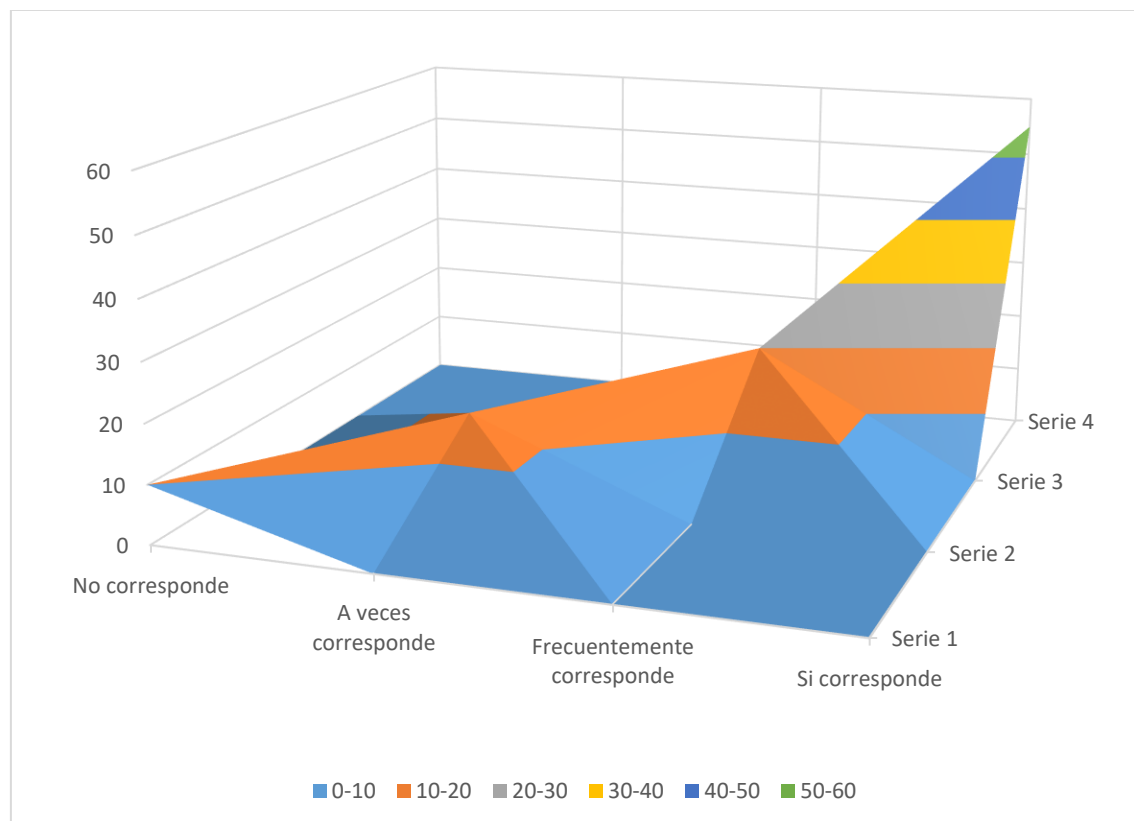
¿Se puede observar que los miembros de la familia, cambian su actitud emocional por la existencia de actos violentos en su hogar?

	Variables	f	%
a	No corresponde	4	10
b	A veces corresponde	6	15
c	Frecuentemente corresponde	8	20
d	Si corresponde	22	55
	Total	40	100

Nota. Cambio de actitud por violencia familiar.

Figura 12

Gran preponderancia al cambio



Nota. Cambios negativos en la actitud de la familia.

Elaboración: Propia.



Interpretación:

La tabla 12 demuestra que existe cambio de actitud en los integrantes del grupo familiar en cuanto al estado emocional, en tal razón los encuestados respondieron que el 55% si corresponde, el 20% afirma que frecuentemente corresponde, el 15% manifiesta que a veces se da, el 10% afirma que no; en consecuencia, el cambio de actitud emocional por la existencia de actos violentos en su hogar de la víctima, es notorio, siendo de conocimiento de muchas familias de la población de Juliaca.



4.6. Discusión

Para el desarrollo de la investigación, se han realizado antecedentes que tienen relación sobre la violencia familiar, y su repercusión en el estado emocional de las víctimas, por eso que tenemos el trabajo de Ortiz (2021), realizado en la Universidad técnica de Ambato Ecuador en la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales, habiendo realizado el trabajo de análisis sobre la violencia intrafamiliar y su repercusión en la estabilidad emocional; Padilla (2022) en su trabajo de investigación sobre el consentimiento de la víctima de violencia intrafamiliar y las medidas de protección de la víctima, realizado en la Universidad Nacional de Chimborazo de Ecuador; la investigación de Chávez (2022) realizada en la Universidad Castilla de la Mancha en Madrid, España, sobre los derechos de las víctimas en violencia familiar y las alternativas de protección en el estado de Chihuahua de México, realizando el trabajo transversal con la legislación española; a nivel nacional, se analizó el trabajo de investigación de Julca (2017) realizado en la Universidad San Pedro de Huacho, sobre violencia familiar y las medidas de protección conforme a la ley 30364; la investigación de Albuja (2016) estudio realizado sobre el clima social familiar de las mujeres víctimas de violencia, realizado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote de la ciudad de Lima; a nivel local, se estudió el trabajo de Mamani Fernández (2023) sobre violencia familiar y las medidas de protección en el juzgado de familia, realizado en la Universidad privada San Carlos de la ciudad de Puno; Coaquira (2015) hizo el trabajo de investigación sobre la violencia familiar de mujeres de la ciudad de Ilaya – Puno, en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el trabajo de investigación de Clemente (2020) realizado en la Universidad Nacional del altiplano de Puno, sobre violencia



familiar en el derecho comparado; habiendo sido fuente de apoyo para el desarrollo de la presente investigación, y conforme a la realización y utilización de las técnicas e instrumentos, como son el análisis documental, y la encuesta, que a través de sus instrumentos que son las fichas bibliográficas y el cuestionario, se ha podido obtener resultados verídicos por cuanto corresponde a un diseño no experimental, obteniendo datos fundamentales donde reflejan que los actos de violencia familiar repercuten considerablemente en el estado emocional de las víctimas, siendo en su mayoría mujeres, cónyuges, convivientes de sexo femenino y así también menores de edad y adulto mayor, todos correspondiendo a un núcleo familiar, pero que se presenta en la ciudad de Juliaca en diferentes estratos sociales, se ha podido verificar que el estado emocional repercute en el desarrollo cotidiano de las víctimas, porque les hace cambiar la forma de vida siendo personas oprimidas, asustadas, introvertidas que no pueden desarrollar sus actividades con toda normalidad, lo que incide en el desarrollo libre y espontáneo dentro del entorno familiar, y también fuera de él, y por otro lado se presentan casos de personas agresivas, renegadas, ofensivas en contra de toda otra persona, y un tanto frustradas de su futuro, siendo todo esto demostrado en las tablas y figuras presentadas de lo que se ha podido realizar las conclusiones y las recomendaciones para darle solución de alguna forma al problema planteado.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Del análisis realizado, tanto en los antecedentes como en la norma jurídica, se ha podido determinar que existe vulnerabilidad en el estado emocional del grupo familiar, constituida en mujeres, siendo madres de familia, así también en los menores de edad y en personas adultas, lo que impide su normal desenvolvimiento en las actividades cotidianas que realizan, a pesar de la existencia de normas legales, pero que no son adecuadas a la realidad, menos las autoridades cumplen a cabalidad.

SEGUNDA: Se ha podido determinar que el cambio de conducta de las personas vulnerables como son el adulto mayor, los hijos, y la mujer entre ellas la esposa o convivientes, se produce por los actos violentos y agresivos que comete el agresor, que en los casos analizados corresponde al esposo o convivientes, dejando en zozobra a toda la familia, inclusive reducidos en su expresión física y psicológica.

TERCERA: Se ha podido establecer las razones por las cuales se produce la violencia familiar, el cual repercute en trastornos y lesiones psicológicas de los agentes pasivos, produciéndose en varios casos por falta de medios económicos, por cuestiones sociales, por el consumo de alcohol, y en el mayor porcentaje por celos enfermizos que tiene el varón respecto a su pareja, por lo que cometemos actos abusivos en contra de la mujer y los miembros del grupo familiar.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: A las autoridades legislativas a fin de que complementen las normas legales existentes sobre violencia familiar y obligue a los operadores como son alcaldes, policía nacional, fiscalía, gobernadores, a fin de que lleven toda la responsabilidad administrativa, civil y penal por la ineficiencia existente en sus funciones y verificar, supervisar los actos de sus subalternos para hacer cumplir las normas legales.

SEGUNDA: A los medios de comunicación a fin de que contribuyan con expandir y difundir por la redes sociales directas e indirectas sobre las normas existentes de violencia familiar en contra de la mujer y personas del grupo familiar, a fin de que se tome conocimiento directo e indirecto de los derechos que les asiste y el camino para que puedan plantear las denuncias que corresponda, de esta forma evitar que continúen los maltratos y el recorte de derechos fundamentales.

TERCERA: A fin de evitar la continuidad de violencia familiar, recomiendo a las autoridades locales como es el municipio, la policía nacional y la fiscalía, realizar actos urgentes de supervisión a todos los lugares donde expanden bebidas alcohólicas, cerrando en forma definitiva las autorizaciones municipales, con esto de alguna forma se podrá disminuir los actos de violencia familiar.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, K., & Ballón, S. (2018). *Violencia familiar*. Lima: UCV, Lima Perú.
- Albujar Regalado, W. W. (2016). *CLIMA SOCIAL FAMILIAR EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. NEPEÑA-CHIMBOTE*. Lima.: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Perú.
- Barrera, C. (2017). *La Familia Romana. Introducción al Derecho Romani*. El Salvador: Universidad Francisco Gavidia El Salvador. p. 69. Obtenido de www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/.../362.892%20-A973p.pdf
- Chávez Flores, K. I. (2022). *Los derechos de las víctimas de violencia familiar y mecanismos de tutela en el estado de chihuahua, México. Consideraciones de trascendencia de la legislación española*. España: Universidad de Castilla - La Mancha - España.
- Clemente Maldonado, M. (2020). *VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DERECHO COMPARADO*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
- Coaquira Acero, Y. A. (2015). *VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LA CIUDAD DE ILAVE 2015*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Corsi, J. (2016). *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires - Argentina: Editorial Paidós. p. 164.
- Corsi, J. (2017). *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Argentina: Edir. Paidós BS. As. Argentina.
- Inofuente, A. (2015). *Problemática de la violencia familiar en Puno*. Puno: FCS. Universidad Nacional del Altiplano. Puno. Perú.
- Julca Melgarejo, G. (2017). *Violencia Familiar*. Huacho, Perú: UNIVERSIDAD SAN PEDRO (HUACHO-PERU) TESIS.



- Larrain, S. (2015). *Violencia familiar la relación intrafamiliar en la Municipalidad de Santiago UNICEF*. Santiago: UNICEF, Santiago de Chile. p. 21.
- Mamani Fernández, I. M. (2023). *VIOLENCIA FAMILIAR Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR DE PUNO 2022*. Puno: Universidad Privada San Carlos.
- Morrison, A. (2018). *Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. papeles de Población. Nro. 43.
- Núñez Molina, W., & Castillo Soltero, M. (2019). *Violencia familiar. Comentarios a la Ley N° 29282. Lima – Perú*. Lima, Perú: Ediciones Legales.
- Ñahuinilla, N. (2018). *El daño en casos de violencia familiar en la provincia de Huancavelica: propuesta para superar. Libro de Especialización en Derecho en Familia*. Lima.: Fondo Editorial del Poder Judicial. Obtenido de <http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/96e584804e4d410f8601ff294bc3482d/Libro+de+epecializaci%C3%B3n+en+derecho+de+familia.pdf?MOD=AJPERES>
- Ortiz Paredes, A. (2021). *LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN LA ESTABILIDAD EMOCIONAL EN LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD ILLAHUA CHICO EN TIEMPOS DE PANDEMIA DEL COVID-19*. Ecuador: Universidad Técnica de Ambatos. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. carrera de Trabajo Social- Ecuador.
- Padilla Zúñiga, A. (2022). *El consentimiento de la víctima de violencia intrafamiliar para el incumplimiento de las medidas de protección dictadas*



y la seguridad de la víctima. Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo
- Ecuador.

Quinto, E. (2018). *Violencia familiar en Juliaca. Estudio de casos*. Juliaca: p. 39.

Villar Cartagena, M. N. (2019). *Medidas cautelares de los procesos de violencia familiar*. Lima: Universidad César Vallejo.



ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LAPROVINCIA DE SAN ROMÁN JULIACA 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la proporción de vulnerabilidad de la estabilidad emocional del grupo familiar, como consecuencia de la violencia en la provincia de San Román, Juliaca el año del 2023?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Analizar la proporción de vulnerabilidad de la estabilidad emocional del grupo familiar, como consecuencia de la violencia familiar en la provincia de San Román, Juliaca el año del 2023</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La existencia de violencia familiar en la ciudad de Juliaca, se ha incrementado considerablemente, por lo que se deberá de reestructurar las normas legales que impidan la comisión de este delito de violencia familiar en contra del grupo familiar en la provincia de San Román – Juliaca, en el periodo 2023</p>	<p>Variable 1</p> <p>Violencia familiar en la ciudad de Juliaca</p>	<p>Miembros del grupo familiar con trastornos mentales</p> <p>Notoria timidez en los actos de los miembros familiares</p>	<p>Afectación a la estabilidad emocional de los adolescentes</p> <p>Miembros del grupo familiar agresivos e intolerantes.</p>	<p>Diseño de investigación: No Experimental</p> <p>Tipo de investigación: Básico</p> <p>Método: Deductivo</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Población:</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>PE₁: ¿De qué manera la estabilidad emocional del grupo familiar es afectada por la existencia de violencia familiar en la provincia de San Román, Juliaca en el año 2023?</p> <p>PE₂: ¿Es posible que la violencia familiar cause trastornos y lesión psicológica a los integrantes del grupo familiar, en la Provincia de San Román, Juliaca – en el año 2023?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>OE₁: Determinar la manera afectación de la estabilidad emocional del grupo familiar por la existencia de violencia familiar en la provincia de San Román, Juliaca en el año 2023</p> <p>OE₂: Establecer las razones que la violencia familiar cause trastornos y lesión psicológica a los integrantes del grupo familiar, en la Provincia de San Román, Juliaca – en el año 2023</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>HE₁: La estabilidad emocional del grupo familiar son afectados como consecuencia de la violencia familiar en grados exagerados que afectan la personalidad de los integrantes del grupo familiar</p> <p>HE₂: Los trastornos y cambios psicológicos de los miembros integrantes del grupo familiar, son como consecuencia de los actos de violencia familiar existente en la ciudad de Juliaca, por lo que es muy necesario la reestructuración de las normas legales para frenar la ola de agresiones</p>	<p>Variable 2</p> <p>Estado emocional de las personas</p>	<p>Decaimiento veloz de la personalidad del adulto mayor</p> <p>Incapacidad de resolver los problemas de agresiones</p>	<p>Niños con descuido en sus labores escolares.</p> <p>Pérdida de cariño, amor, respeto a sus padres y grupo familiar</p>	<p>La población está determinada por 35 personas entre Jueces, Fiscales, abogados colegiados de la ciudad de Juliaca quienes serán encuestados con el instrumento de la investigación.</p> <p>Muestra: La muestra está conformada por 35 personas entre Jueces, Fiscales, abogados colegiados de la ciudad de Juliaca quienes serán encuestados de manera anónima de acuerdo al cuestionario de investigación que será validado por docentes de la universidad.</p>



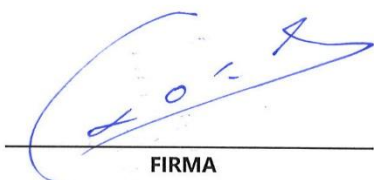
Anexo 3
VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: ISAIAS MANCHAY HUANCAS		D.N.I. N°: 47160563				
Título de la investigación: VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023						
Instrumento e Indicador: Cuestionario						
Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: Dr. LUIS CHAYÑA AGUILAR		D.N.I. N°: 02363034				
Grado académico: Doctor () Magister (X) Otros (X) Especifique:						
Institución donde labora: PERÚ						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51-70%	Muy Bueno 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				X	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente					X
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa					X
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación					X
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						91

Considerar las siguientes observaciones

NINGUNA

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 16 / 11 /2024



FIRMA



Anexo 3 VALIDEZ DE INSTRUMENTO

Investigador: ISAIAS MANCHAY HUANCAS		D.N.I. N°: 47160563				
Título de la investigación: VULNERABILIDAD A LA ESTABILIDAD EMOCIONAL DEL GRUPO FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, JULIACA, 2023						
Instrumento e Indicador: Cuestionario						
Universidad: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez						
Experto: Dra. RUTH IRMA LOPEZ LUNA		D.N.I. N°: 29524013				
Grado académico: Doctor (X) Magister () Otros (X) Especifique:						
Institución donde labora: PERÚ						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51-70%	Muy Bueno 71-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable					X
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología					X
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				X	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa					X
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados					X
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación				X	
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación					X
PROMEDIO DE VALIDACIÓN						93

Considerar las siguientes observaciones

NINGUNA

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 16 / 11 /2024



FIRMA



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 31-12-2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ISAIDS MANCHAY HUANCAS
Dirección: AV. LOS VIRREYES 0-16
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 47160563
Teléfono: 935179205 email: manchashuancasisaids@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
Dirección: _____
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
Escuela Profesional o Mención: DE DERECHO
Título o Grado Académico a optar: ABOGADO
Asesor: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: VULNERABILIDAD DE LO ESTABLECIDO EMOCIONAL DEL GRUPO
FAMILIAR Y LA VIOLENCIA EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÓN,
JULIACA, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): ESTABLECIDO EMOCIONAL, GRUPO FAMILIAR, VULNERABILIDAD

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.
² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PUBLICO P-05


Firma de Autor



huella digital

31-12-2024

Fecha